

DIAGNÓSTICO SOBRE

MATRIMONIOS FORZADOS

EN ARAGÓN

FEBRERO DE 2025



Fotografía: Camila Espinel.
Exposición "MI LUCHA, NUESTRA LUCHA"



Programa de interés social financiado
con cargo a la asignación tributaria del IRPF



**GOBIERNO
DE ARAGÓN**



Índice

Presentación del diagnóstico	5
Los cuestionarios	7
La muestra	7
1. Introducción a los matrimonios forzados	8
1.1 Definiciones	8
1.2 Magnitud del problema	10
1.3 Razones por las que se practica	11
1.4 Consecuencias de los matrimonios forzados	13
2. Marco legal	13
2.1 Marco legal internacional	13
2.2 Marco legal europeo	13
2.3 Marco legal español	13
2.4 Protocolos	14
3. Datos sobre los matrimonios forzados en el mundo y en Aragón.	15
3.1 población afectada en España	16
3.2 población afectada en Aragón	17
4. Resultados del cuestionario dirigido a profesionales.	19
5. Resultados del cuestionario dirigido a personas procedentes de países donde se practican los matrimonios forzados.	27
6. Conclusiones	43
6.1 Conclusiones derivadas del cuestionario dirigido a profesionales	43
6.2 Conclusiones derivadas del cuestionario dirigido a titulares de derecho	44
6.3 Líneas de acción de los cuestionarios dirigidos a titulares de derecho	45
7. Fuentes consultadas	47



PRESENTACIÓN DEL DIAGNÓSTICO

Este diagnóstico se enmarca en el proyecto de **Atención y prevención de diferentes manifestaciones de la violencia de género con población vulnerable**, financiado por el Gobierno de Aragón en la “Convocatoria de subvenciones para la financiación de programas de interés social en Aragón, con cargo a la asignación tributaria IRPF 2023”.

Desde Médicos del Mundo, trabajamos para hacer efectivo el derecho a la salud para todas las personas, especialmente a las poblaciones vulnerables.

Las intervenciones que realizamos parten de los enfoques de derechos, género, antropológico y de participación social.

Según el plan estratégico de Médicos del Mundo 2023-2025, tenemos el objetivo misional de contribuir a la erradicación de las violencias de género desde una perspectiva interseccional.

En Aragón, desde hace más de 20 años, trabajamos diferentes programas de intervención social a través de los cuales hemos ido identificando diferentes formas de violencia de género que afectan a las mujeres en situación de vulnerabilidad. Durante todos estos años hemos trabajado programas de prevención de la mutilación genital femenina (MGF) y programas de acompañamiento psicosocial para mujeres en contextos de prostitución, explotación sexual y/o víctimas de trata de personas con fines de explotación sexual. En la experiencia de trabajo con estas formas de violencia de género, hemos ido incorporando el concepto de interseccionalidad, ya que es clave para entender que, además del hecho de que ser mujer es un factor de riesgo en sí mismo para sufrir violencia machista, otros muchos factores de desigualdad actúan de forma simultánea (clase social, edad, origen, nivel educativo, vulnerabilidad socioeconómica, identidad de género, orientación sexual, etc) y no necesariamente lineal. Esto hace que una mujer pueda sufrir varias violencias a la vez y que sea necesario un abordaje integral para su recuperación.

Los matrimonios forzados (MF), son una forma de violencia de género, que ha ido emergiendo cada vez con más presencia, en el trabajo que realizamos con mujeres supervivientes de MGF. Esta realidad, está presente en las mujeres con las que realizamos nuestros proyectos de prevención de las violencias de género, y también la hemos ido encontrando en mujeres solicitantes de protección internacional, que han huido de sus países por este motivo.

Aragón, ha sido pionero en la lucha contra la MGF, implementando en 2012, el segundo protocolo de ámbito autonómico, para la prevención y actuación, que ha orientado la intervención profesional. Sin embargo, hasta el momento, no existe una herramienta para abordar los matrimonios forzados en nuestra comunidad autónoma.



El desconocimiento hacia esta problemática, la falta de un protocolo de actuación y prevención que guíe nuestra intervención y la falta de datos para aproximarnos a la relevancia del problema en Aragón, nos ha llevado a realizar este diagnóstico, que tiene los siguientes objetivos:

OG- Realizar una aproximación a la realidad de los matrimonios forzados en Aragón.

OE 1- Explorar los conocimientos que tienen los y las profesionales de Aragón que trabajan con población que procede de países donde se practican los MF.

OE 2- Conocer la información y opinión actual sobre los MF, que tienen personas que proceden de países donde sigue vigente su práctica.

OE 3- Plantear propuestas de actuación para abordar esta problemática.

El desarrollo del diagnóstico ha tenido cuatro fases:

Primera parte



en la que realizamos una aproximación teórica, que se centra en el marco teórico y legal de la práctica de los Matrimonios Forzados.

Segunda parte



en la que nos aproximamos a los datos de población que procede de países de riesgo y que reside en Aragón. Datos proporcionados por el Instituto Aragonés de Estadística.

Tercera parte



en la que diseñamos dos cuestionarios, uno dirigido a profesionales y otro a población de países donde se realiza esta práctica, y su difusión.

Cuarta parte



en la que analizamos los cuestionarios, extraemos las conclusiones y plasmamos las propuestas de acción.



LOS CUESTIONARIOS

El equipo de trabajo de Médicos del Mundo, formado por personal técnico, voluntario y mediadoras interculturales, elaboró dos cuestionarios, uno dirigido a titulares de responsabilidad (profesionales) y otro dirigido a titulares de derechos (personas procedentes de países donde se practican los MF).

Cuestionario para profesionales

Los cuestionarios fueron difundidos principalmente por email y por redes sociales. Para esta difusión se realizaron contactos por varias vías: colegios profesionales, asociaciones profesionales, recursos públicos y privados y también difusión en las diferentes formaciones que hemos realizado.

El cuestionario fue contestado por un total de 309 profesionales, la mayoría trabajan en Zaragoza ciudad, Huesca ciudad y comarcas.

Cuestionario para titulares de derechos

Los cuestionarios fueron difundidos principalmente a través de las mediadoras interculturales de Médicos del Mundo, muchos de ellos contestados en papel y luego pasados a forms.

También se acudió a recursos sociales, para pasarlos en grupos de mujeres que estaban realizando cursos formativos (Tramalena, Tranvía).

Se solicitó colaboración a asociaciones de personas migrantes, asociaciones de personas gitanas y a entidades sociales.

En un primer análisis de los resultados, detectamos que no habíamos llegado a población joven, en ese momento y a través de la colaboración de la **Fundación Adunare**, el cuestionario fue pasado en centros sociolaborales que tienen un número muy elevado de alumnado procedente de otros países.

Este trabajo en red para la difusión de los cuestionarios ha dado como resultado que 332 personas lo han contestado en Zaragoza, Huesca y comarcas orientales de Huesca, que son las zonas de Aragón en las que reside un mayor número de población extranjera.

LA MUESTRA

El cuestionario dirigido a profesionales se ha hecho llegar a profesionales de los ámbitos social, sanitario y educativo principalmente y en menor medida al ámbito jurídico. Todos los profesionales trabajaban en Aragón en el momento de contestar la encuesta.

El cuestionario dirigido a titulares de derecho se ha hecho llegar a comunidades que también practican la MGF, se ha intentado extender también a países de América Central y del Sur, países del este y orientales y no hemos conseguido llegar a población gitana.

Todas las personas encuestadas residían en Aragón en el momento de contestar a la encuesta.

1. INTRODUCCION A LOS MATRIMONIOS FORZADOS

El matrimonio forzado constituye una forma de unión conyugal en la cual al menos una de las partes involucradas es obligada a contraer matrimonio sin otorgar su consentimiento de manera libre y plena. Esta imposición puede darse a través de coerción, amenazas, presión psicológica o violencia física.

Desde una perspectiva legal y de derechos humanos, el matrimonio forzado constituye una violación de la libertad individual y la autonomía personal, además de estar estrechamente vinculado a la desigualdad de género, la pobreza y normas culturales restrictivas. Diversos organismos internacionales, como Naciones Unidas y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), han condenado esta práctica y promueven su erradicación.

A pesar de los esfuerzos a nivel global para combatir esta práctica, su vigencia, lamentablemente, persiste en diversos países, evidenciando una problemática arraigada que demanda atención, puesto que resalta la necesidad imperante de examinar y entender a fondo las causas subyacentes, los factores culturales y sociales que la perpetúan, y las consecuencias perjudiciales que inflige a aquellos que se ven envueltos en estas uniones no consensuadas. En este contexto, la coerción, la presión social, económica o familiar, la intimidación o cualquier forma de violencia pueden ser utilizadas para obligar a una persona a contraer matrimonio en contra de su voluntad. Los matrimonios forzados a menudo están vinculados a normas culturales, tradiciones o prácticas discriminatorias que perpetúan desigualdades de género. La lucha contra el matrimonio forzado implica tanto la sensibilización social como la implementación de medidas legales para prevenir y sancionar estas prácticas.

1.1 DEFINICIONES

Tal y como establece el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), cabe distinguir entre matrimonio forzado, matrimonio infantil y matrimonio precoz:

- El **matrimonio forzado** es todo aquel que se establece sin el consentimiento pleno y libre de al menos uno de los contrayentes y/o cuando uno de ellos o ambos carecen de la capacidad de separarse o de poner fin a la unión, debido entre otros motivos a la existencia de coacciones o a una intensa presión social o familiar.
- El **matrimonio infantil** es aquel en el que al menos uno de los contrayentes es un/a niño/a. Se entiende por niño/a o a “todo ser humano menor de 18 años, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad”, de acuerdo con la Convención de los Derechos del Niño.

El matrimonio infantil está considerado como una de las modalidades existentes de Explotación Sexual Infantil y Adolescente, junto con la de niños y niñas para la prostitución, la trata de niños y niñas para la explotación sexual, la explotación sexual online y la explotación sexual infantil en los viajes y el turismo.

La explotación sexual y adolescente o ESIA, es una forma de violencia contra la infancia y la adolescencia que se incluye entre los múltiples tipos de victimización sexual pero que presenta unas características particulares y diferenciales.

En 1996 en el First World Congress Against Commercial Sexual Exploitation of Children (Estocolmo, Suecia) se define por primera vez la explotación sexual infantil como “el abuso sexual cometido por un adulto que implica una remuneración en dinero o de otro tipo para el niño, niña o adolescente o para terceras personas”.

- El **matrimonio precoz** hace alusión a aquellas uniones en las que uno de los contrayentes es menor de 18 años en aquellos países en los que la mayoría de edad se alcanza más temprano o tras la celebración del matrimonio. También puede referirse a uniones en las que existen otros factores que determinan que uno de los contrayentes o ambos no están preparados para consentir la realización del matrimonio, como el nivel de desarrollo físico, emocional, sexual o psicosocial.



- **Matrimonio forzado sobrevenido**, son aquellos que, habiendo sido inicialmente contraídos de manera voluntaria, no pueden ser disueltos de la misma forma, existiendo algún tipo de coacción por parte de la pareja, de familiares o de la comunidad de origen. Esta coacción, junto con otras variables que incrementan la vulnerabilidad de las mujeres, explica que continúen obligatoriamente con estas uniones, dificultando o impidiendo en muchos casos su disolución o el divorcio.
- También se ha reconocido que el matrimonio forzado no es sino una forma más **de trata de personas** en aquellos supuestos en que se utiliza este recurso como un método de reclutamiento para este propósito.

Los matrimonios forzados, en cualquier caso, son uniones matrimoniales que pueden celebrarse por parte de personas adultas empleando coacciones o amenazas, o bien pueden afectar a personas menores de edad, en cuyo caso reciben el nombre de matrimonios precoces, infantiles o prematuros.

Con independencia de la edad y del grado de madurez de los contrayentes, el denominador común de todos los supuestos contemplados bajo esta fórmula es la ausencia del consentimiento matrimonial, pieza clave del matrimonio, pues la mayoría de los sistemas jurídicos del mundo occidental conciben la libertad para contraer matrimonio como un derecho y un principio esencial, libertad que comprende tanto la libre opción de esta forma de convivencia en pareja como la libertad en la manifestación de consentimiento, carente de toda violencia física o psíquica, junto a la elección de la persona con la que se quiere compartir un proyecto de vida en común.

Si partimos de una acepción amplia de esta figura, se considera que debe estar integrado en este concepto el supuesto del matrimonio forzado sobrevenido, es decir, aquél que inicialmente es contraído de forma voluntaria pero que no puede ser disuelto por voluntad de las partes, debido a que uno de los cónyuges coacciona al otro y le obliga a continuar viviendo en matrimonio con él. Incluso, a veces, podemos encontrarnos con figuras híbridas al tratarse de matrimonios que, siendo inicialmente pactados, finalmente se convierten en matrimonios forzados, en el caso de que uno o los dos miembros de la pareja se nieguen a consumar el acuerdo realizado entre las familias para casarlos, siendo objeto, a partir de esta negativa, de presiones, coacciones y amenazas procedentes de sus familiares o de la comunidad a la que pertenecen.

Si bien es cierto que en la mayoría de los casos la víctima de esta modalidad de violencia de género es la mujer, no podemos obviar que también el varón puede sufrir los efectos negativos del matrimonio forzado. En algunas culturas es práctica habitual que el hombre, normalmente de corta edad, se vea obligado a abandonar su formación y a desempeñar trabajos de poca cualificación para mantener a su nueva familia, lo cual perpetúa el ciclo de pobreza que inicialmente le llevó a casarse.

Se estima que más de dos tercios de las víctimas de MF son mujeres y niñas, por ello es importante tener en cuenta que se trata de una violencia con un impacto diferencial de género.

Delimitación entre matrimonio forzado y matrimonio concertado.

Matrimonios concertados, se definen como aquellos donde existe un consentimiento libre del matrimonio manifestado por ambas partes, pero donde han sido terceras personas, generalmente familiares, quienes han pactado e intermediado para que éste se produzca. En estos casos, son las personas que tienen que casarse quienes, llegado el momento, “aceptan” el matrimonio de forma voluntaria.

Para establecer la delimitación entre los matrimonios concertados y los forzados, se tienen en cuenta tres elementos: el consentimiento libre de las mujeres, su edad a la hora de contraer el matrimonio y la coacción, más o menos explícita, en el momento en el que se acepta el matrimonio o se quiere disolver.



1.2 MAGNITUD DEL PROBLEMA

En todo el mundo, más de 650 millones de mujeres vivas hoy en día, se casaron cuando eran niñas. Cada año, al menos 12 millones de niñas se casan antes de cumplir los 18 años. Esto supone 28 niñas cada minuto. Una de cada cinco niñas está casada, o en pareja, antes de cumplir los 18 años. En los países menos desarrollados, esa cifra se duplica: El 40% de las niñas se casan antes de los 18 años, y el 12% de las niñas se casan antes de los 15 años. Esta práctica está especialmente extendida en los países afectados por conflictos y en entornos de crisis humanitarias (fuente: [UNICEF](#)).

En la última década se ha detectado una constante disminución del matrimonio infantil, sin embargo, las múltiples crisis, como los conflictos armados, los efectos devastadores del cambio climático y las secuelas que dejó la COVID-19, ponen en peligro los logros conseguidos con tanto esfuerzo. En esas circunstancias, muchas familias se ven obligadas a refugiarse en el matrimonio infantil como una oportunidad para salir adelante.

Actualmente en África hay 125 millones de niñas que han sido obligadas a casarse antes de cumplir los 18 años. Una realidad muy preocupante si además tenemos en cuenta que, según el último informe de UNICEF sobre matrimonio infantil, en 2050 la cifra alcanzará los 310 millones de niñas.

Los matrimonios forzados son una práctica que existe en África, América y el Caribe, Asia, Europa y Oceanía. El fenómeno no se extiende a toda la población, pero sí se llevan a cabo en determinadas comunidades de distintos países.



[El Orden Mundial: el medio de análisis internacional en español](#)

Los matrimonios forzados en la diáspora.

En occidente, el aumento de casos de matrimonios forzados se explica en el marco de los flujos migratorios y el consiguiente aumento de la población procedente de países y orígenes étnicos, culturales y religiosos, donde todavía persisten este tipo de prácticas.

Es por ello, que, en la diáspora, también hay casos y situaciones relacionadas con los matrimonios forzados. Hay jóvenes y mujeres que pueden estar en situaciones de riesgo o verse obligadas a un MF.

En muchos países los matrimonios forzados son una forma de violencia que está invisibilizada, y por ello no se cuenta con el apoyo social e institucional necesario para abordar estas situaciones. Sin embargo, las consecuencias que sufren las jóvenes abocadas a un matrimonio forzado son importantes y pueden poner en peligro sus vidas y su futuro.



1.3 RAZONES POR LAS QUE SE PRACTICA

A nivel sociocultural, los matrimonios forzados se justifican en ciertas comunidades como un medio para preservar la tradición, asegurar alianzas familiares o mantener la “pureza” y el “honor” de las mujeres. Sin embargo, las consecuencias para las víctimas pueden ser devastadoras, incluyendo la privación de la educación, la exposición a violencia de género y la limitación de su desarrollo personal y profesional.

Las víctimas de estos matrimonios fundamentalmente son mujeres, provocando en ellas un doble impacto de género al tener como fundamento su sometimiento a la sociedad patriarcal, derivándose, además, unas consecuencias que perpetúan esa subordinación.

Respecto a las causas o factores que motivan la decisión de los padres o de las propias mujeres y que las condenan a esta práctica, podemos señalar las siguientes:

La desigualdad de género y la violencia machista. Las mujeres y niñas víctimas de los MF, ocupan un estatus inferior en las sociedades donde, además, se les niegan sus derechos, haciéndose imprescindible procurarles la tutoría de un varón que las proteja y asegure la obediencia en el hogar, maximizando su reproducción. En algunos países, además, se suma a otra práctica contra los derechos de la mujer como es la **mutilación genital femenina**, basada en la creencia de que las niñas sin cortar no sólo tienen más dificultad para encontrar marido, sino que además son esposas inadecuadas. En el caso de las propias mujeres, la violencia machista que existe en su hogar les hace huir para salir del núcleo familiar y poder liberarse de ella. Lamentablemente, la mayoría de estas mujeres vuelven a ser sometidas a esta violencia por su cónyuge. Esta causa, trae como consecuencia más discriminación y violencia de género, más aún en los casos en los que, la diferencia de edad y poder, menoscaba la capacidad de actuación y autonomía de la mujer.

Sobre las mujeres recae el peso del honor de la familia, por lo tanto, la presión de las familias y comunidades será mayor para que acepten el matrimonio.

La pobreza y la necesidad de mejora económica. La pobreza lleva a estas familias a considerar a las niñas una carga económica, recurriendo al matrimonio como un recurso de supervivencia al no tener acceso a recursos productivos y vivir en situaciones de extrema pobreza. Fuera de la extrema pobreza, las familias pueden acordar dichos matrimonios para asegurarse ventajas económicas o beneficios, ya que casar a niñas supone mejor dote que si son mujeres adultas. Además, las familias pueden acordar el matrimonio temporal de su hija a cambio de un beneficio financiero, lo que se denomina también “matrimonio contractual”. No olvidemos, no obstante, que, en un limitado número de países, los matrimonios infantiles, precoces y forzados también se dan en familias acomodadas como medio de preservar la riqueza entre las familias de la misma clase socioeconómica como se hacía en Europa

no hace tanto. En el caso de las propias mujeres, la huida de la pobreza, a veces, les empuja a contraer matrimonio con extranjeros, lo que en muchos casos se traduce en otra forma de violencia como es la trata de mujeres, sufriendo como consecuencia la permanencia en un ciclo de pobreza y desprotección, a pesar de ser una de las causas que las han llevado a estos matrimonios.

Situaciones de conflicto y de crisis humanitaria que aumenta la pobreza, la inestabilidad financiera y la violencia sexual. Un ejemplo de ello lo encontramos en los informes de la Comisión Internacional independiente de investigación sobre la República Árabe de Siria, que acreditan el aumento de matrimonios infantiles, precoces y forzados, al considerar las familias que sus hijas estarán más seguras si están casadas. El matrimonio forzado antes de la guerra en Siria no llegaba al 13%, sin embargo, en los campamentos de refugiados esa proporción es ahora del 51%.

En la actualidad, cerca de la mitad de las niñas han sido obligadas a casarse con un hombre al menos 10 años mayor que ellas. En los campos de Jordania, Irak, Líbano y Turquía, el aumento es alarmante debido a las precarias condiciones de vida. Por ejemplo, en Jordania, pese a que la edad legal para casarse son los 18 años, la Sharia puede autorizar el matrimonio con menores de hasta 15 años, si bien, debido a las condiciones económicas que sufren, se han dado con menores de 14 años. Pero no sólo son esas difíciles condiciones económicas por las que se recurre al matrimonio precoz, a veces es el miedo de los padres y madres a que la niña sea violada o atacada.

1. **La tradición.** Las familias, en muchos casos, tienen el convencimiento, debido a ideas estereotipadas de la sexualidad, de la función de la mujer en la sociedad y la importancia de preservar el “honor” familiar y la virginidad de las niñas, de que el matrimonio a una edad temprana protege a estas frente al peligro de sufrir agresiones sexuales, prevenir las relaciones prematrimoniales y el posible deshonor de la familia, y así evitar que se las declare como impuras por “comportamiento inmoral” o “comportamiento inapropiado” a aquellas que sigan solteras habiendo crecido. Es decir, la causa, más que la protección de la niña es restablecer el honor familiar en casos de violencia sexual o esconder la orientación sexual real o percibida (casos de homosexualidad). Pero no sólo se produce como consecuencia de costumbres arraigadas en las familias, sino que exceden dicho ámbito, procedentes de raíces culturales que constituyen una práctica cultural aceptada.
2. **El déficit educacional que las mujeres sufren en determinados países también aumenta el riesgo a este matrimonio.** Respecto a esto, el Plan Internacional en Egipto señala que la enseñanza escolar de poca calidad, la masificación, la falta de cualificación de los docentes y la violencia de género aumentan frecuentemente la opción del matrimonio forzado como una alternativa para muchas niñas. Unido a ello, los casos de aceptación cultural, en los que las mujeres viven el festejo de la boda como una ilusión ante una gran celebración, si bien, tras romper los lazos con su antigua familia, pasan a una situación de servidumbre bajo el mandato de la familia del marido.

1.4 CONSECUENCIAS DE LOS MATRIMONIOS FORZADOS

Los matrimonios forzados tienen consecuencias devastadoras tanto a nivel individual como social.

Según Naciones Unidas, los matrimonios forzados suponen:

1. **Violación grave de los derechos humanos** afectando desproporcionadamente a mujeres y niñas.
2. **Impacto físico y psicológico:** Las víctimas pueden sufrir violencia física, abuso sexual y psicológico. Esto puede llevar a problemas de salud mental como depresión, ansiedad, suicidio y trastorno de estrés post-traumáticos.
3. **Limitación de oportunidades.** Las personas obligadas a casarse suelen ver restringidas sus oportunidades educativas y laborales, lo que perpetúa ciclos de pobreza y dependencia económica. Una vez casadas, a las niñas se les ordena dejar la escuela o son expulsadas al quedarse embarazadas, siendo tratadas como mujeres adultas con independencia de su edad.
4. **Riesgos para la salud.** Las niñas y mujeres obligadas a casarse enfrentan mayores riesgos para la salud, como embarazos precoces o la gestación forzada, unidos a la morbilidad y el sufrimiento de problemas físicos. También los sufrirán en la salud sexual y reproductiva ya que no podrán decidir ni sobre el número de hijos, ni con qué frecuencia, el uso de anticonceptivos, con el peligro de contraer enfermedades de transmisión sexual como el VIH/SIDA.
5. **Aislamiento social.** Las víctimas a menudo son aisladas de sus redes de apoyo, lo que dificulta sus posibilidades de escapar de situaciones abusivas.
6. **Consecuencias legales:** En muchos países, los matrimonios forzados son ilegales y pueden llevar a sanciones penales para los perpetradores.
7. **Repudio, muerte o asesinatos por honor.** Si la mujer se opone, es la propia familia la que ejerce violencia sobre ella por atentar contra el honor familiar, debiendo aquella o aceptar o abandonar su hogar de residencia, rompiendo sus lazos familiares y viéndose obligada a vivir apartada de su comunidad de origen. Por último, además del repudio, en el caso de oposición de la mujer o cuando decida elegir a un hombre para el matrimonio contra el deseo de sus padres, podrá ser castigada o incluso asesinada por su propia familia, dando lugar a lo que se denomina “asesinatos por honor”, como reparación también del honor de la familia política.
8. **Suicidios.** El MF puede llevar a mujeres y niñas a intentar huir de sus comunidades o a suicidarse para evitar o escapar del matrimonio.



2. MARCO LEGAL

2.1 MARCO LEGAL INTERNACIONAL

Los matrimonios forzados han sido reconocidos como una **violación de los derechos humanos** y como una forma de **violencia hacia las mujeres y las niñas** en numerosos tratados internacionales, declaraciones y convenciones. A continuación, algunos de ellos:

- La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible enfatiza en la erradicación de prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado, a través del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 5, que se centra en la igualdad de género y el empoderamiento de mujeres y niñas, estableciendo la meta 5.3 para erradicar estas prácticas.
- A nivel internacional, iniciativas como la Cumbre de Nairobi de 2019 y la resolución 73/153 de la Asamblea General de la ONU en 2018, han enfatizado la urgencia de eliminar los matrimonios infantiles, precoces y forzados.
- En el Convenio de Estambul. Convenio sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica, adoptado por el Comité de ministros del Consejo de Europa en 2011.
- La Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) 23, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1979 y ratificada por España en 1983, refuerza la obligación de los Estados parte de garantizar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres en todos los ámbitos.
- Convención sobre el consentimiento para el matrimonio, la edad mínima para contraer matrimonio y el registro de los matrimonios (art.1) aprobada por la Organización de las Naciones Unidas en 1962.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos, proclamada por la Asamblea General de Naciones Unidas en 1948.

2.2 MARCO LEGAL EUROPEO

- Recientemente, el Parlamento Europeo ha aprobado la primera normativa europea para luchar contra la violencia hacia las mujeres y la violencia doméstica: la Directiva 2024/1385 del Parlamento Europeo y del Consejo.
- La Directiva 2012/29/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo, establece normas mínimas sobre los derechos, el apoyo y la protección de las víctimas de delitos, considerando los matrimonios forzados como una práctica que discrimina y viola las libertades fundamentales.
- La Directiva 2011/36/UE29, adoptada el 5 de abril de 2011, establece un enfoque integral para prevenir y combatir la trata de seres humanos, que incluye los matrimonios forzados como una forma de explotación.

2.3 MARCO LEGAL ESPAÑOL

En España, los matrimonios forzados han sido definidos como un delito específico a través de la modificación del Código Penal por la Ley Orgánica 1/2015 vigente desde el 1 de julio de 2015. Esta legislación tipifica los matrimonios forzados como una forma de coacción (Artículo 172 bis CP) y también como una forma de trata de seres humanos (Artículo 177 bis CP), en cumplimiento con el Convenio de Estambul y la Directiva 2011/36/UE.

Completando este marco legal, la LO 8/2021, de 4 de junio, de Protección Integral a la Infancia y Adolescencia frente a la Violencia, va a permitir desarrollar actuaciones de sensibilización, detección precoz, prevención, asistencia y protección frente a cualquier forma de violencia, entendiéndolo, en su art. 1, como una de las manifestaciones de ésta, los matrimonios forzados.

La Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual, también ha tenido un impacto significativo en la normativa relacionada con los matrimonios forzados en España. Esta ley califica el matrimonio forzado como una forma de violencia sexual, aunque no se limite solo a este ámbito.

Artículo 22. Detección de casos de mutilación genital femenina, trata de mujeres con fines de explotación sexual y matrimonio forzado. Los poderes públicos establecerán protocolos de actuación que permitan la detección y atención de casos de mutilación genital femenina, de trata de mujeres con fines de explotación sexual y de matrimonio forzado, para lo cual se procurará la formación específica necesaria para la especialización profesional, pudiendo incluirse acciones específicas en el marco de la cooperación internacional al desarrollo”

En los delitos de Explotación Sexual Infantil y Adolescente , se prevé expresamente un delito OMISIVO en el artículo 189.6 del CP “ el que tuviere bajo su potestad, tutela, guarda o acogimiento a un menor de edad, y que con conocimiento de su estado de prostitución, corrupción no haga todo lo posible para impedir su continuación en tal estado o no acuda a la autoridad competente para el mismo fin si carece de medios de custodia del menor ... será castigado con la pena de prisión de 3 a 6 meses o multa de 6 a 12 meses” .También está prevista en estos delitos de ESIA la responsabilidad penal de la persona jurídica (art 189 CP) con penas de multa o incluso con la pena de disolución de la persona jurídica, para que la entidad pueda ser responsable penal, deberán cumplirse los requisitos previos al art 31 bis CP.

Deber de comunicar de todos los ciudadanos, a FCSE, Ministerio Fiscal y/o Autoridad competente. Existe además un deber de comunicación cualificado **exigible a los que, por razón de su profesión, actividad tengan encomendada la asistencia, el cuidado, la enseñanza o la protección de niños/niñas y adolescentes**. El plazo de prescripción de la ESIA dependerá de la pena prevista, en todo caso cuando la víctima sea menor de edad, el plazo de prescripción empezará a computar desde que la víctima cumple los 35 años de edad.

Marco normativo en Aragón

Algunas comunidades autónomas en España han abordado el fenómeno de los matrimonios forzados desde diversas perspectivas, integrando estas prácticas en sus leyes sobre violencia de género y protección de los derechos de las mujeres. Es el caso de Aragón, que en su Ley 4/2007 integra el matrimonio forzado en su definición de violencia contra la mujer, enfatizando en la necesidad de una respuesta integral para proteger a las víctimas de esta y otras formas de violencia.

2.4 PROTOCOLOS

A nivel estatal no encontramos ningún plan, programa o protocolo que aborde la prevención en intervención en MF, pero a nivel autonómico y local encontramos las siguientes herramientas:

- **Procedimiento de Prevención y Atención Policial de los MFs** , aprobado en junio de 2009 por la Generalitat de Cataluña. Diseñado como herramienta de trabajo para los Mossos d'Escuadra, de aplicación en todo el territorio de Cataluña y con un abordaje desde una perspectiva de seguridad pública.

Este procedimiento sentó las bases para poder dar una respuesta estandarizada en todo el territorio catalán, a las situaciones de matrimonios forzados que llegaban a la policía, estableciendo unos parámetros de intervención y facilitando la coordinación con los y las profesionales de la red que interviene en el abordaje.

- **Protocolo para el Abordaje del MF en la demarcación de Girona**, aprobado por la Generalitat en diciembre de 2014.

Se trata de un protocolo de carácter interdisciplinar, que estipula motivos de atención y posible riesgo en cada ámbito de atención (sanitario, educativo, policial, servicios sociales, laboral y económico), así como la información y formación que deben realizar en cada ámbito.

- **Protocolo para la Prevención y el Abordaje del MF en Cataluña de 2020.**

Establece la creación de comisiones locales o comarcales, interdisciplinares, para que se pueda hacer valoración, seguimiento, coordinación de los casos. Establece circuitos generales de actuación a cuatro niveles: prevención, detección, atención y reparación.



También establece una propuesta de actuación en función del nivel de riesgo y situación de la víctima (menor o mayor de edad).

- **Protocolo de coordinación y actuación ante los matrimonios forzados, de mujeres, adolescentes y niñas de Navarra, de 2023.**

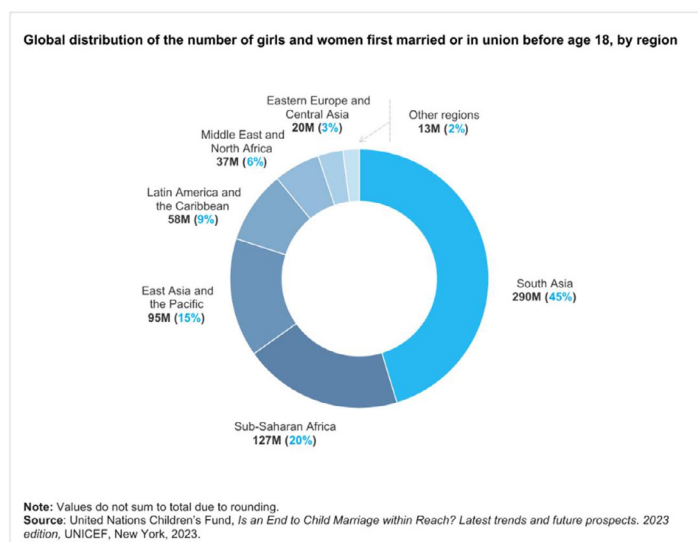
Es el protocolo más completo de todos, en él se propone intervención integral y coordinada en cuatro ámbitos: prevención, detección, atención especializada y recuperación, protección y acceso a la justicia. Contempla la coordinación entre profesionales, la formación a profesionales y la evaluación y seguimiento del protocolo. En cada ámbito establece: agentes con implicación, pautas para orientar el trabajo, procedimiento de actuación coordinada.

3. DATOS SOBRE LOS MATRIMONIOS FORZADOS EN EL MUNDO Y EN ARAGÓN.

Como señalan en el informe ALIANZAS: análisis comparado de estrategias frente a los matrimonios forzados de la Federación de Mujeres Progresistas, organización impulsora de la RED NO ACEPTO, “El matrimonio forzado es una problemática global que trasciende culturas y comunidades específicas. La prevalencia y las características de esta práctica varían considerablemente según el contexto sociocultural, económico y legal en el que se produce.”

Como ya hemos comentado, los matrimonios forzados también tienen riesgo de producirse en la diáspora, como consecuencia principalmente de los movimientos migratorios. Por esta razón, y por la presencia en Aragón de comunidades que proceden de países donde esta práctica está vigente, realizamos este diagnóstico.

No existen estadísticas que recojan el número de mujeres afectadas y en muchas ocasiones, el acercamiento a los datos se produce principalmente cuando afecta a menores de 18 años, quedando todavía muchas incógnitas sobre el número de mujeres adultas afectadas.



Almacén de datos - UNICEF DATA

UNICEF también nos indica los países con porcentajes más elevados de matrimonio infantil:

Países con mayor prevalencia a nivel mundial	
Níger	75 %
Chad	68 %
República Centroafricana	68 %
Bangladesh	66 %
Guinea Conakry	63 %
Mozambique	56 %
Malí	55 %
Burkina Faso	52 %
Sudán del Sur	52 %
Malawi	50 %
India	23%

Nueve de ellos están en África. En términos absolutos, sin embargo, es la **India** el país con mayor número de matrimonios infantiles. China, Pakistán, Afganistán o Irán son países en los que el matrimonio forzado es también práctica habitual en parte de sus comunidades. Almacén de datos - UNICEF DATA

También los matrimonios infantiles se dan en América Latina Matrimonio infantil y uniones tempranas en América Latina y el Caribe | UNICEF.

3.1 POBLACIÓN AFECTADA EN ESPAÑA.

Según la Red de trabajo sobre Matrimonios forzados No acepto, Matrimonios forzados - NO ACEPTO, si analizamos la población que vive en España, según datos del INE, vemos que en España hay importantes comunidades que proceden de países en donde los matrimonios forzados se llevan a cabo, si comparamos datos de 2020 y 2024, vemos además que la población va en aumento.

*Nº de mujeres y niñas entre 10 y 44 años.

	01/01/2020	01/01/2024
Marruecos	213.242	230538
China	61.051	66403
Pakistan	15.859	21929
Senegal	10.026	12121
Nigeria	9.657	8687
India	12.593	14286
Malí	2.568	3235
Gambia	2.927	3001
Bangladesh	3.553	4578



3.2 POBLACIÓN AFECTADA EN ARAGÓN

Según los datos del IAE (Instituto Aragonés de Estadística), basados en el censo del INE a 1 de enero de 2024, la población de algunos de los países donde se practican los matrimonios forzados se distribuye de esta manera en Aragón:

(Datos por país de nacimiento, sexo y provincia de residencia)

PAÍS	HUESCA			TERUEL		ZARAGOZA	
	TOTAL	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
AFGANISTÁN	275	68	47	12	13	69	66
BANGLADESH	25	1				15	9
BURKINA F.	126	45	13	9		44	15
CHAD	3					2	1
CHINA	4.562	181	171	52	36	2.071	2.051
COLOMBIA	15.646	1.283	1.535	610	715	5.237	6.266
EL SALVADOR	1.275	102	135	11	24	467	536
GAMBIA	2.083	671	129	68	13	920	282
G. CONAKRI	817	170	52	19	1	294	281
G. BISSAU	189	62	13	1		84	29
G. ECUATORIAL	917	7	16	3	1	333	557
GUATEMALA	285	14	20	6	13	84	148
INDIA	285	26	15	16	10	123	95
MALAWI	1					1	
MALI	2.459	1.237	215	140	16	684	167
MARRUECOS	20.955	2.170	1.621	2.509	1.894	7.529	5.232
MEXICO	643	38	45	12	27	193	328
MOZAMBIQUE	9	1	1		1	2	4
NIGER	10		2			5	3
NIGERIA	833	49	36	3		434	311
PAKISTÁN	2.894	165	62	133	96	1.712	726
R. CENTROAFR.	10	2				4	4
R. DOMINICANA	1.927	152	197	72	86	661	759
SENEGAL	4.405	791	152	114	22	2.475	851
SUDÁN	20	3		2		9	6
TOTAL	60654	7238	4477	3792	2968	23452	18727

Censo anual de población. Gobierno de Aragón



(Datos por país de nacimiento, mujeres entre 0-19 años)

PAÍS	MUJER 0-19 AÑOS
AFGANISTÁN	51
BANGLADESH	3
BURKINA F.	4
CHAD	1
CHINA	847
COLOMBIA	1476
EL SALVADOR	146
GAMBIA	200
G. CONAKRI	88
G. BISSAU	6
G. ECUATORIAL	134
GUATEMALA	22
INDIA	21
MALAWI	
MALI	197
MARRUECOS	2853
MEXICO	43
MOZAMBIQUE	2
NIGER	
NIGERIA	98
PAKISTÁN	319
R. CENTROAFRICANA	
R. DOMINICANA	160
SENEGAL	354
SUDÁN	2
TOTAL	7027

Censo anual de población. Gobierno de Aragón



4. RESULTADOS DEL CUESTIONARIO DIRIGIDO A PROFESIONALES.

ANÁLISIS DE RESULTADOS OBTENIDOS EN EL DIAGNÓSTICO SOBRE MATRIMONIOS FORZADOS – ENCUESTAS A PROFESIONALES.

En el marco del estudio realizado sobre los matrimonios forzados en Aragón, se ha realizado un cuestionario dirigido a profesionales de los ámbitos sociosanitario y educativo principalmente.

El instrumento consistió en un formulario con 24 preguntas, elaborado por profesionales de Médicos del Mundo, que se centró en dos partes: una enfocada en 5 preguntas sociodemográficas y una segunda con 19 preguntas relacionadas con la práctica de los matrimonios forzados. Su objetivo era evaluar el conocimiento y formación de los y las profesionales acerca del fenómeno estudiado.

PREGUNTAS DEMOGRÁFICAS

Género

Edad

Ámbito laboral

Lugar de trabajo/voluntariado/activismo

Provincia lugar de trabajo

PREGUNTAS SOBRE MATRIMONIOS FORZADOS

¿Has oído hablar de los matrimonios forzados?

¿Qué son los matrimonios forzados? (Opción multirespuesta)

¿Hay alguna diferencia entre matrimonio forzado y matrimonio concertado?

¿Son los matrimonios forzados una forma de violencia de género?

¿Crees que existen los matrimonios forzados en España?

¿Cuál es la edad mínima para contraer matrimonio en España?

¿Los matrimonios forzados son un delito en España?

¿Has tenido conocimiento de algún caso de mujer en situación de riesgo de Matrimonio Forzado en tu trabajo? (Le ha elegido marido, han puesto fecha de boda, la quieren enviar a su país para casarse...)

¿Has atendido en tu trabajo a alguna mujer que previamente hubiera sido víctima de matrimonio forzado?

¿Consideras que tienes herramientas y conocimientos suficientes para detectar casos de riesgo de Matrimonio Forzado?

¿Consideras que tienes herramientas y conocimientos suficientes para detectar a mujeres que han sufrido un Matrimonio Forzado?

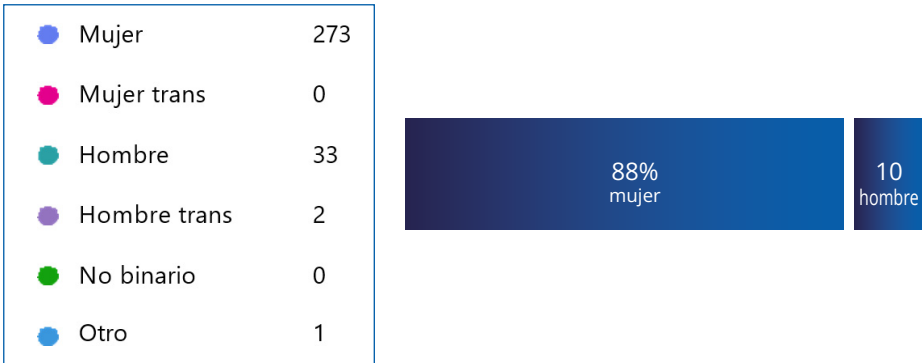
¿Consideras que tienes herramientas y conocimientos suficientes para trabajar la prevención de Matrimonios Forzados con las familias?

¿Es necesario contar en Aragón con un protocolo de actuación para casos de Matrimonio Forzado?

¿Te gustaría recibir formación sobre Matrimonios Forzados?

La consulta se llevó a cabo durante un periodo de 152 días, empezando en el mes de agosto de y finalizando en el mes de diciembre de 2024. Se obtuvieron un total de 309 respuestas.

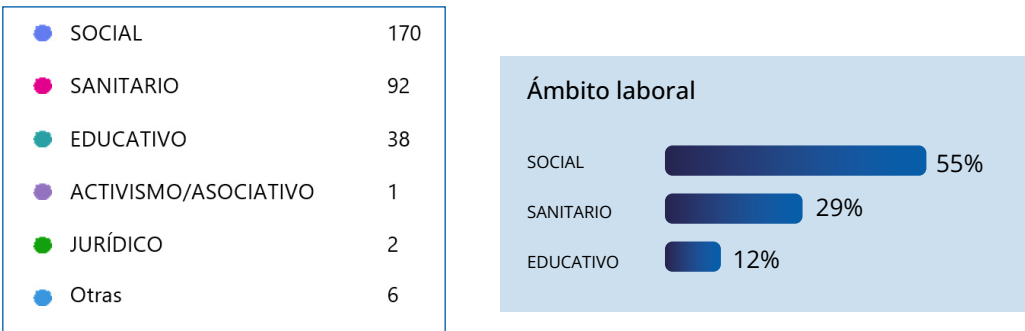
De los y las profesionales que contestaron a la encuesta, el 88% eran mujeres y el 10% hombres.



La franja de edad mayoritaria entre profesionales ha sido de 18-45 años:

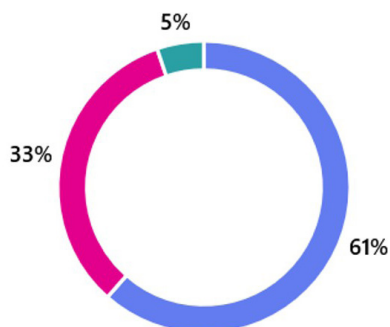


La encuesta ha sido contestada principalmente por profesionales de los ámbitos social (55%), sanitario (30%) y educativo (12%), de diferentes recursos públicos y privados.



Provincia del lugar de trabajo

Zaragoza	190
Huesca	103
Teruel	16



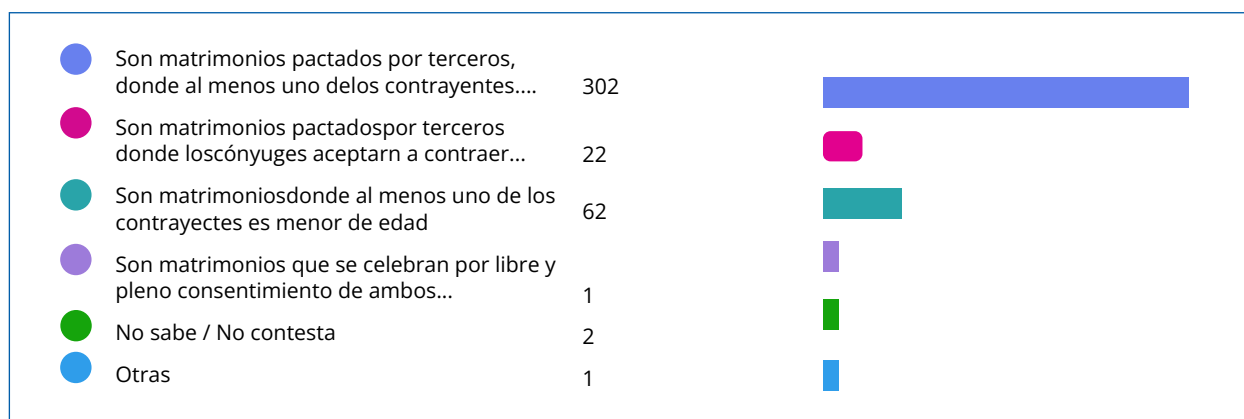
¿Has oído hablar de los matrimonios forzados?

Según los resultados obtenidos, el 96% de los participantes dicen haber oído hablar de los matrimonios forzados, y 4% comentan lo contrario, es decir que 298 de los participantes respondieron que sí, frente a 11 respuestas que dijeron que no, para el total de 309 respuestas obtenidas.



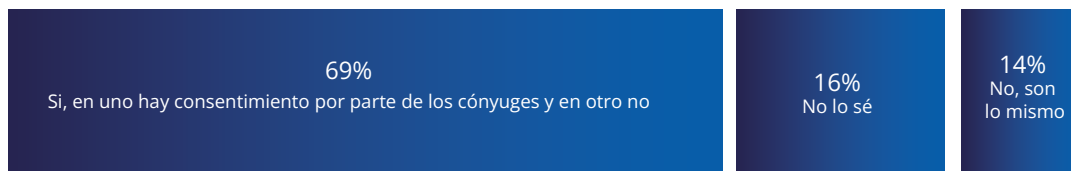
¿Qué son los matrimonios forzados? (opción multirespuesta)

El 77% ha seleccionado que "son matrimonios donde al menos uno de los contrayentes ha sido coaccionado para contraer matrimonio en contra de su voluntad, frente a un 16% que considera que "son matrimonios donde al menos uno de los contrayentes es menor de edad y un 6% que plantea que "son matrimonios pactados por terceros donde los cónyuges aceptan contraer matrimonio".



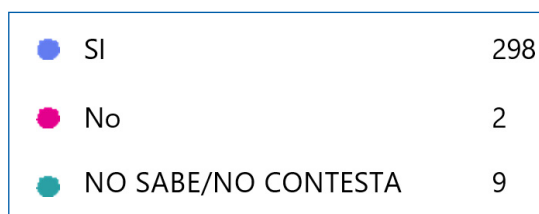
¿Hay alguna diferencia entre matrimonio forzado y matrimonio concertado?

El 69% de los profesionales consideran que hay diferencia entre matrimonio forzado y matrimonio concertado, contestando que “en uno hay consentimiento por parte de los cónyuges y en otro no”. El 16% respondió que no lo sabían y el 14% que son lo mismo.



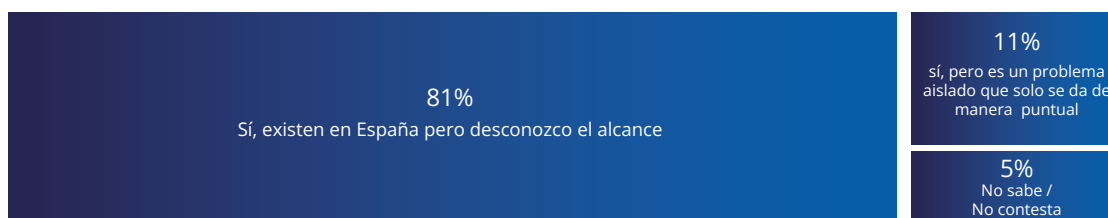
Sobre la pregunta ¿Son los matrimonios forzados una forma de violencia de género?

Un 96 % están de acuerdo en que los matrimonios forzados son una forma de violencia de género.



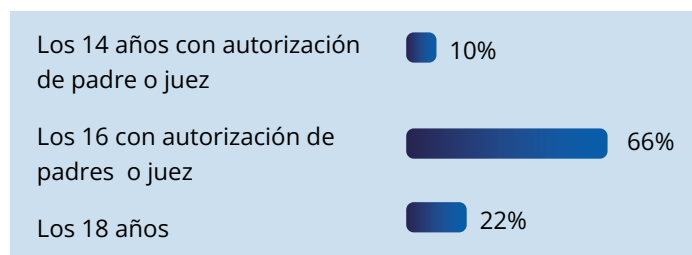
¿Crees que existen los matrimonios forzados en España?

El 82% creen que existen en España, pero desconocen el alcance; el 12% opinan que es un problema aislado que sólo se da de manera esporádica en algunas comunidades, 5% desconocen y 1% plantea que es un problema que existe en otros países.



¿Cuál es la edad mínima para contraer matrimonio en España?

En cuanto a la edad mínima para contraer matrimonio en España, 205 profesionales lo estiman a los 16 años con autorización de padres o juez, 71 contestaron que es a los 18 años y 33 que a los 14 años con autorización de padres o juez.



¿Los matrimonios forzados son un delito en España?

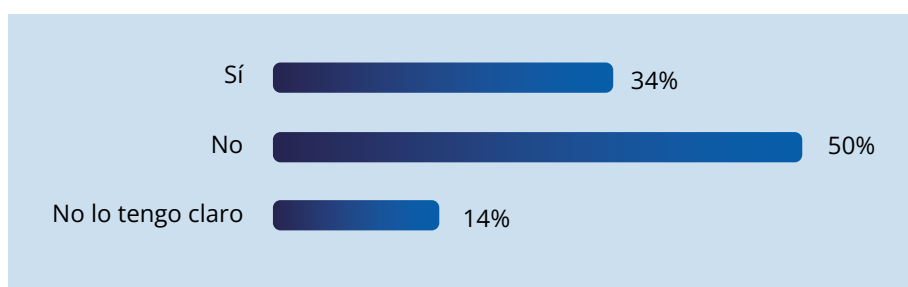
La encuesta quiso también evaluar la información de las y los profesionales a nivel legal, el 78% afirman que sí que constituye un delito, el 19% que lo desconocen y 3% que no.

● SI	240
● No	9
● No sabe/no contesta	60

¿Has tenido conocimiento de algún caso de mujer en situación de riesgo de matrimonio forzado en tu trabajo?

(Le han elegido marido, han puesto fecha de boda, la quieren enviar a su país para casarse...)

En cuanto tener conocimiento de algún caso de mujer en situación de riesgo de Matrimonio Forzado en su trabajo como profesionales, 157 respondieron no, 108 respondieron si y 44 que no lo tenían claro.



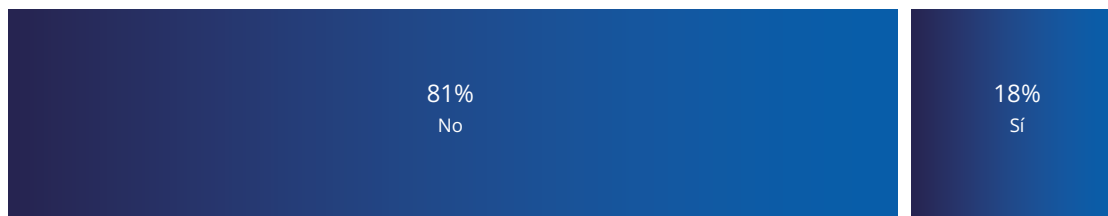
¿Has atendido en tu trabajo a alguna mujer que previamente hubiera sido víctima de matrimonio forzado?

El 40% comentó no haber atendido en su trabajo a ninguna mujer que previamente hubiera sido víctima de matrimonio forzado; el 37% contestó que sí y el 23% que no estaban seguros/as.

● Si	113
● NO	124
● No estoy segura	72

¿Consideras que tienes herramientas y conocimientos suficientes para detectar casos de riesgo de matrimonio forzado?

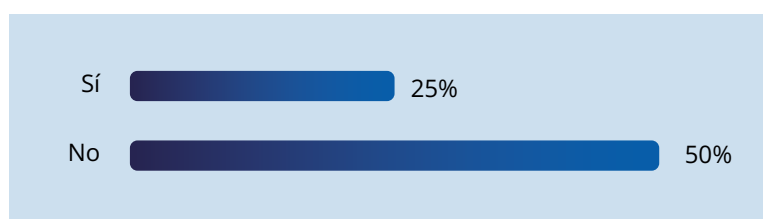
Aquí, 251 profesionales respondieron que consideran que no cuentan con herramientas y conocimientos suficientes para detectar casos de riesgo de Matrimonio Forzado, frente a 57 que dijeron que sí.



¿Consideras que tienes herramientas y conocimientos suficientes para detectar casos de riesgo de matrimonio forzado?

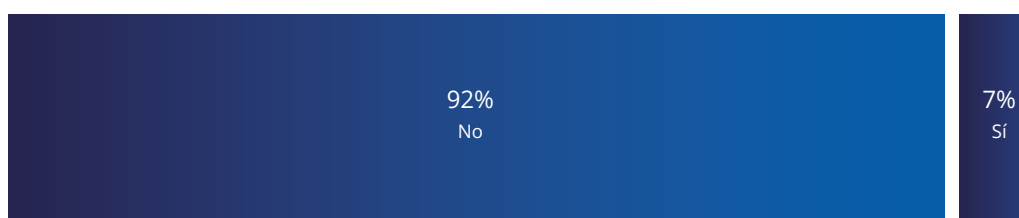
El 75% de profesionales opinan que no tienen herramientas y conocimientos suficientes para detectar a mujeres que han sufrido un Matrimonio Forzado frente a un 25% que responden con un si.

SI	77
NO	231



¿Consideras que tienes herramientas y conocimientos suficientes para trabajar la prevención de matrimonios forzados con las familias?

Aquí encontramos mucho consenso, 285 profesionales de 309 consideran que no tienen herramientas y conocimientos suficientes para trabajar la prevención de los MF.



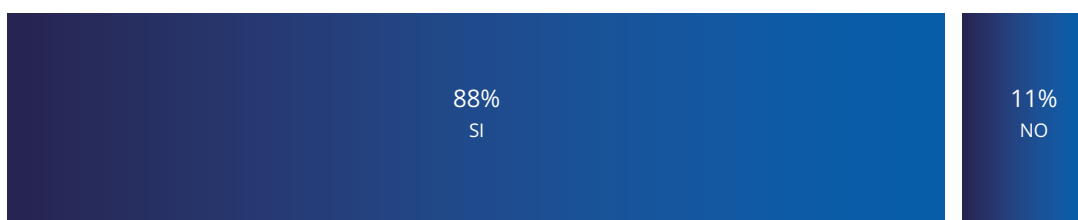
¿Es necesario contar en Aragón con un protocolo de actuación para casos de matrimonio forzado?

303 profesionales contestan si a la necesidad de contar en Aragón con un protocolo de actuación para casos de Matrimonio Forzado.



¿Te gustaría recibir formación sobre matrimonios forzados?

275 contestan sí y 34 contestan no.



Destacamos algunos comentarios expresados en el apartado de comentarios y sugerencias:

"Es un tema muy complejo y difícil de trabajar"

"Genial avanzar en aprender a detectar, abordar, acompañar e incluso denunciar estas situaciones."

"Me parece un tema interesante y me gustaría recibir más información para tener indicadores de riesgo y poder hacer una detección e intervención adecuadas"

"Sería interesante contar con información sobre el tema para poder ayudar en la medida de nuestras posibilidades"

"Sería importante que hubiese un protocolo claro y tutorizado desde las instituciones públicas como se tiene para otras situaciones de violencia. Creo que Cataluña tiene uno o está en proceso"

"Educación dirigida a alumnos en riesgo de matrimonio forzado"

"Es interesante plantear un protocolo de detección"

"En los IES creo que es muy necesario contar con formación para detectar posibles casos"

"Considero que es necesaria la sensibilización y formación. Crear ambientes seguros para las víctimas. La colaboración entre profesionales"

"Sería interesante que se incluya el tema de los matrimonios forzados en profundidad en todos los ámbitos de formación para que los alumnos/as puedan estar preparados/as para cuando las familias les obligan a casarse, puesto que será casi siempre un acto silencioso que se celebra entre las dos familias y amigos, donde el estado no se enterara para nada de la celebración del matrimonio. Es hora de estudiar y sacar el protocolo de actuación con él de la MGF. Gracias "

"Necesaria más información en los centros educativos; más herramientas ante la detección de casos; más y más rápida respuesta una vez que la prevención ha pasado al matrimonio de facto."

"Sería necesario elaborar un protocolo de prevención y de intervención."

"Se deberían dar charlas en los colegios. Vienen niñ@s de otros países y tenemos alumnado de etnias que deberían escuchar información sobre el tema. "

"Creo q es importante la educación desde la comunidad y los casos que he visto son extranjeros muy intrínsecos "

"Todos los casos que he visto se han dado en marroquíes y pakistaníes. Principalmente es un problema cultural donde se ocultan violaciones dentro del matrimonio, matrimonios con diferencia de edad de 30 años, etc... "

"Mayor formación a los profesionales que trabajamos con las personas "

"Sería muy interesante contar con formación en este tema, no solo en detección sino en intervención y seguimiento desde cualquier organismo público o entidades sociales que trabajen con este colectivo."

"Estaría bien sensibilizar a las comunidades que se sabe que suelen tener esta práctica ya que muchas veces no hay reparo en la violencia que conlleva ciertas tradiciones culturales "

"Considero que además de la falta de un protocolo de actuación en Aragón, sufrimos la inexistencia de recursos de alojamiento y/o atención integral para mujeres en riesgo o que hayan sufrido un matrimonio forzado o quieran abandonarlo. Sin este tipo de recursos es difícil que las mujeres puedan salir de dichas situaciones. También considero sería precisa acciones de formación y concienciación dirigidas tanto a profesionales como a población diana"

"Me parece un tema muy interesante del cual se tiene muy poca información y preparación acerca de cómo trabajar con mujeres las cuales se las han sometido ha dicho acto."

"Creo que la formación para los profesionales es de suma importancia para la prevención."

"Me parece un tema muy importante, no sólo afecta a mujeres de otro país, las mujeres de cultura gitana también son víctimas de matrimonios forzados y/o concertados, en ocasiones son niñas menores de edad. "

"Mi dificultad para poder determinar si en el matrimonio concertado el consentimiento está viciado o no, en términos legales, para pasar a ser forzado Tengo herramientas y conocimientos, pero no es un aspecto que aborde en profundidad en la exploración de la dinámica familiar en mi trabajo. "

"CONSIDERO QUE ES NECESARIO HACER UN ESTUDIO DE LA SITUACION REAL DE LOS MATRIMONIOS FORZADOS PARA PLANIFICAR MEJOR EL ENFOQUE DE LA ATENCION EN ESTOS CASOS Y LA PREVENCION DE LOS MISMOS"

"Formación en relación con el abordaje profesional ante sospecha y en caso de que se haya verbalizado por parte de la mujer como actuar y que medidas puede tomar"

Los comentarios destacan tres aspectos:

- ▶ *La necesidad de formación sobre esta temática.*
- ▶ *La necesidad de conocer herramientas para la prevención, identificación y actuación ante casos de MF.*
- ▶ *La necesidad de un protocolo sobre matrimonios forzados.*
- ▶ *La importancia de trabajar la sensibilización en los centros educativos.*



5. RESULTADOS DEL CUESTIONARIO DIRIGIDO A PERSONAS PROCEDENTES DE PAÍSES DONDE SE PRACTICAN LOS MATRIMONIOS FORZADOS.

ANÁLISIS DE RESULTADOS OBTENIDOS EN EL DIAGNÓSTICO SOBRE MATRIMONIOS FORZADOS – ENCUESTAS A TITULARES DE DERECHO.

En el marco del estudio realizado sobre los matrimonios forzados en Aragón, se ha realizado un cuestionario dirigido a personas procedentes de países donde estos se practican. El instrumento consistió en un formulario elaborado por profesionales de Médicos del Mundo, que se centró en dos partes: la primera con 9 preguntas sociodemográficas, y la segunda con 20 preguntas relacionadas con la práctica de los matrimonios forzados. Su objetivo es evaluar el conocimiento, la opinión y la situación actual de los matrimonios forzados en Aragón directamente de personas procedentes de culturas donde se practican.

PREGUNTAS DEMÓGRAFICAS

Género

Edad

Estado Civil

Continente y país de origen

Provincia y localidad de residencia

Tiempo viviendo en país de acogida

Religión

PREGUNTAS SOBRE MATRIMONIOS FORZADOS

¿Hoy en día, las chicas jóvenes eligen a sus maridos o los elige la familia?

¿Hoy en día, los chicos jóvenes eligen a sus mujeres o los elige la familia?

¿Crees que está bien que la familia decida con quien te tienes que casar?

¿Quién crees que debe decidir sobre el matrimonio de una mujer?

¿En tu familia, cómo se realizan los matrimonios?

¿A qué edad se casó tu madre? ¿A qué edad se casó tu padre?

En tu caso, ¿cómo fue? ¿A qué edad te casaste?

¿Has oído hablar de los matrimonios forzados?

¿Qué son para ti los matrimonios forzados?

¿Conoces a alguna chica que se haya casado en contra de su voluntad?

¿Por qué crees que se hacen los matrimonios forzados?

¿Qué consecuencias crees que tienen los matrimonios forzados?

Si tienes hijas o hijos, cómo te gustaría que fuera su matrimonio?

Si no te has casado, ¿cómo te gustaría que fuera tu matrimonio?

¿Crees que hay alguna relación entre los matrimonios forzados y la violencia en la pareja?

PREGUNTAS SOBRE MATRIMONIOS FORZADOS

¿Son los matrimonios forzados una forma de violencia contra la mujer?

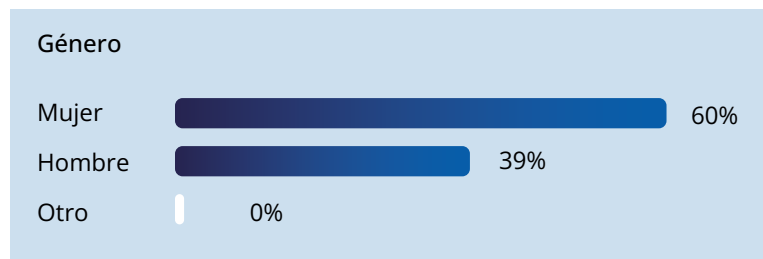
¿Crees que hay alguna diferencia entre matrimonio forzado y matrimonio concertado?

¿Sabes si los matrimonios forzados son un delito en España?

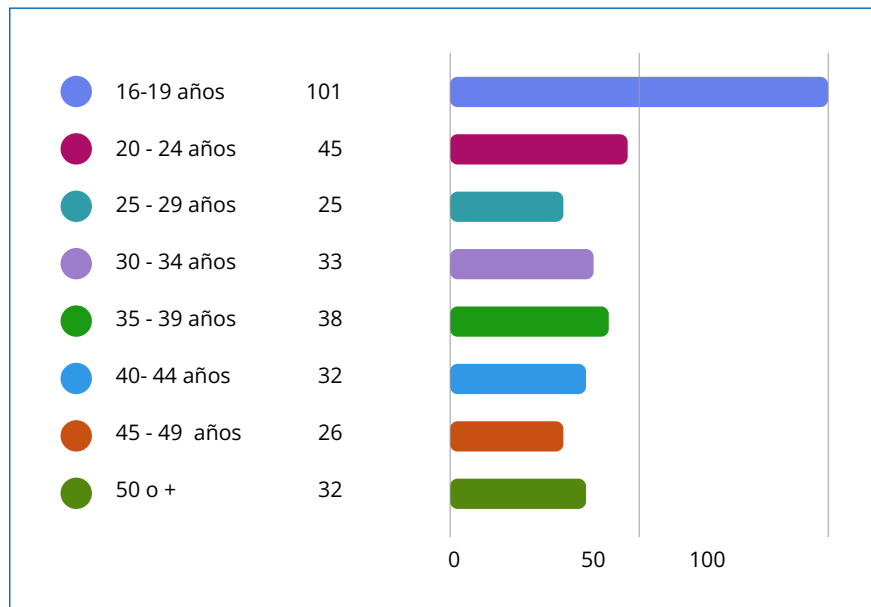
El procedimiento longitudinal cubrió un periodo de 183 días, comenzando en el mes de agosto de 2024 y finalizando en enero* de 2025, contando con un total de 332 respuestas obtenidas.

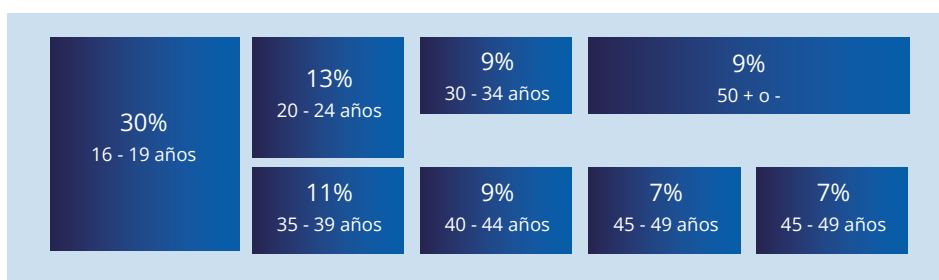
*Desde Médicos del Mundo se tomó la decisión de ampliar al mes de enero para dar participación a jóvenes estudiantes de la Fundación Adunare, que nos brindó su colaboración.

La encuesta ha sido respondida por 200 mujeres, 130 hombres y dos personas que contestaron con la opción otro.

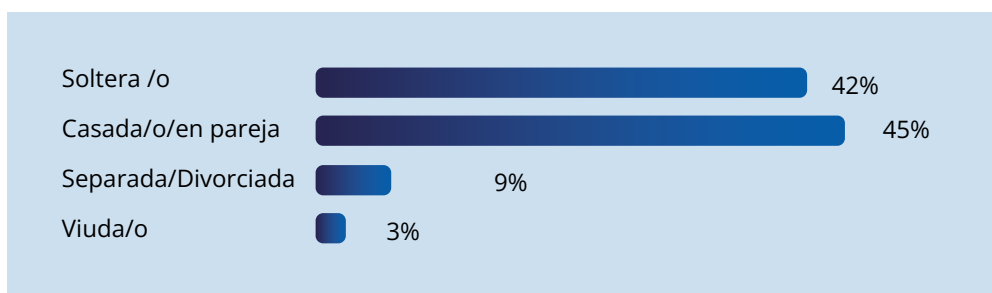


En cuanto a la edad, observamos mayoritaria la franja de edad 16-19 años, con un 30%, debido principalmente a la colaboración de los centros sociolaborales de F.Adunare.





En el estado civil, 140 personas han marcado situación soltera, 150 casada o en pareja, 32 separada/divorciada y 10, la opción de viuda.



Continente de Origen

210 personas procedentes de África, 65 de Europa, 49 de América, 7 de Asia.



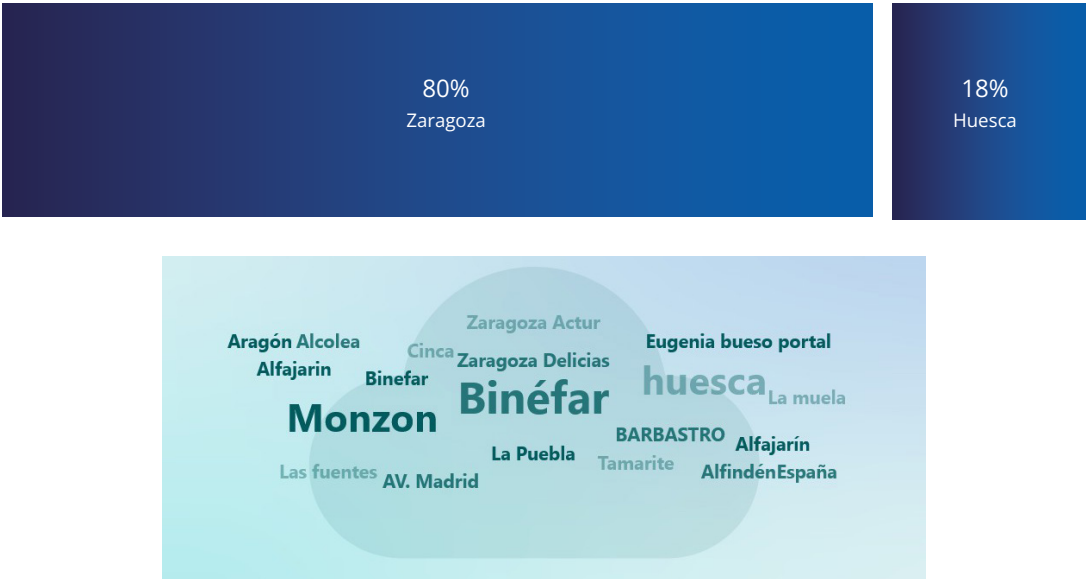
País de origen

El 16% de las personas encuestadas respondieron que habían nacido en España.



Se identifican un total de 40 países, entre ellos: Argelia, España, Colombia, Mali, Gambia, Senegal, Marruecos, Mauritania, G.Bissau, G.Conakri, G.Ecuatorial, Costa de Marfil, Nicaragua, Pakistan, Rumanía, Venezuela o Siria.

En el momento de contestar al cuestionario, 268 personas residían en la provincia de Zaragoza, 62 en la de Huesca y 2 en la provincia de Teruel.

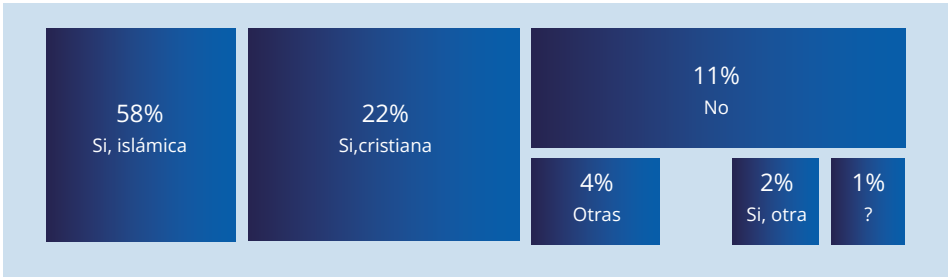


Entre las localidades donde las personas encuestadas residen, destacan Zaragoza, Monzón, Binéfar, Barbastro y Huesca.

Respecto al tiempo que las personas encuestadas llevaban residiendo en España, con un 51% destacan las que llevan viviendo más de 10 años, con un 20 % las que llevan menos de dos años, un 17% las llevan viviendo entre 2 y 5 años, y un 12% llevan entre 5 y 10 años.

Menos de 2 años	67
Entre dos y cinco años	58
Entre cinco y diez años	39
Más de diez años	168

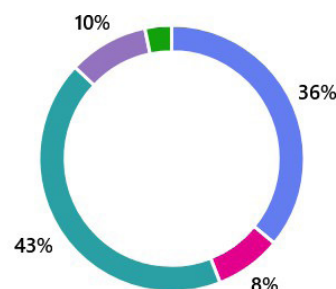
Un 58 % de las personas encuestadas practica la religión islámica y un 22 % la cristiana.



¿Hoy en día, las chicas jóvenes eligen a sus maridos o los elige la familia?

Esta pregunta tenía opción multirrespuesta.

Las chicas jóvenes eligen a su marido	133
La familia elige al marido	30
Las jóvenes eligen pero es importante la aprobación de la familia	159
Las chicas jóvenes eligen y da igual lo que opine la familia	36
No consta	12

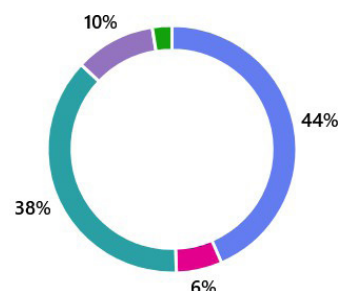


En esta pregunta hay un 43% de respuestas que señalan, que las chicas jóvenes eligen a sus maridos, pero que es importante contar con la aprobación de la familia. Hay un 36% que indican que las chicas jóvenes eligen a sus maridos, sin relevancia del papel familiar y hay que destacar también un 8%, que indican que la familia elige al marido.

¿Hoy en día, los chicos jóvenes eligen a sus mujeres o los elige la familia?

En la misma pregunta, pero referida a la elección de los chicos, hay respuestas parecidas, ya que prevalece la elección de los jóvenes, con un 82%, sin embargo, aquí vemos que de este 82%, el 44% señalan que son ellos los que eligen a su mujer, por encima del 38% que señala la importancia de la aprobación familiar.

Los chicos jóvenes eligen a su mujer	154
La familia elige a la mujer	21
Los jóvenes eligen pero es importante la aprobación de la familia	133
Los chicos jóvenes eligen y da igual lo que opine la familia	37
No consta	9



En ambos casos, vemos un porcentaje de un 6% y un 8% que señalan que la familia elige a su pareja frente a un 10% que opina que los los y las jóvenes eligen a su pareja dando igual la opinión de la familia.

¿Crees que está bien que la familia decida con quién te tienes que casar?

En esta pregunta destaca un 76% de personas que contestan que no, pero es importante también fijarse en que hay un 18% que contesta que si.

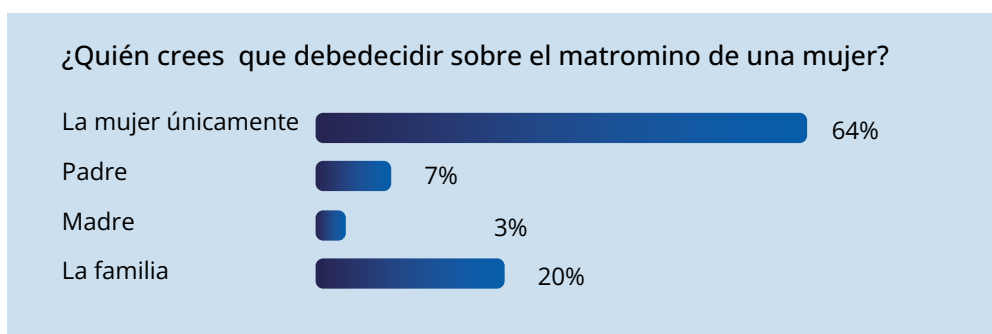


El 18% son 61 personas que opinan que está bien que la familia decida sobre tu matrimonio.

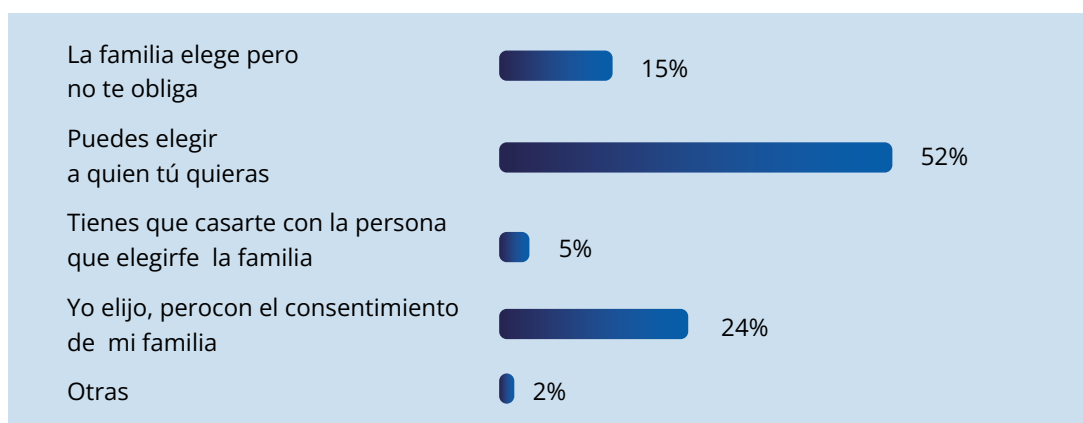
¿Quien crees que debe decidir sobre el matrimonio de una mujer?

El cuestionario afina sobre quien debe decidir sobre el matrimonio de una mujer. Esta pregunta vuelve a ser con opción multirrespuesta y aquí encontramos 71 respuestas que indican la familia, 25 el padre, 11 la madre y 226 la mujer únicamente.

Vemos entonces un 65% que dejan la decisión solo en manos de la mujer, frente a un 30% de respuestas que dejan la decisión en manos de la familia.



¿En tu familia, cómo se realizan los matrimonios?



Esta pregunta de opción multirrespuesta aterriza la pregunta a lo que sucede en tu familia y encontramos 178 respuestas con la opción de que puedes elegir a quien quieras, 85 respuestas señalando que el consentimiento de la familia es importante, 52 con la de que la familia elige, pero no te obliga, y 20 respuestas que se inclinan por la opción de que hay que casarse con la persona que elige la familia.

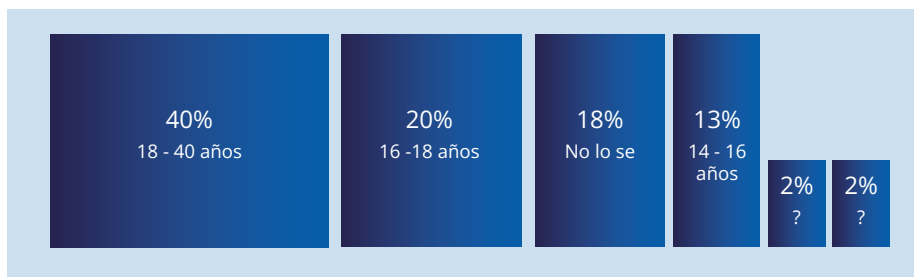
En las preguntas 15 y 16 Se pregunta por la edad de Casamiento de la madre y el padre.

En las dos respuestas se señala un factor en torno al 20% de desconocimiento de este dato y en la dos coincide la franja mayoritaria de edad de casamiento entre los 18 y los 40 años (con un porcentaje mayor de hombres que de mujeres).

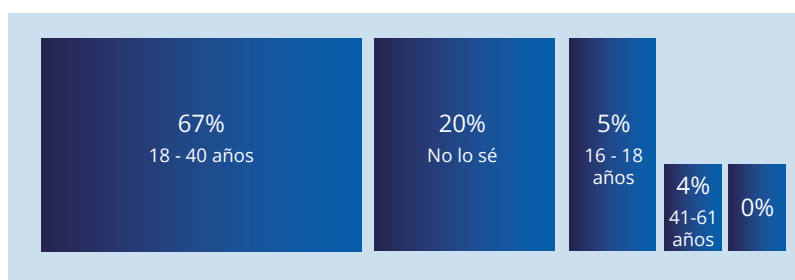
Con más de 40 años vemos también un número de respuestas mayor de hombres casados que de mujeres y sin embargo, este número se invierte en la franja de edad por debajo de los 18 años, encontrando más mujeres casadas que hombres.



¿A qué edad se casó tu madre?

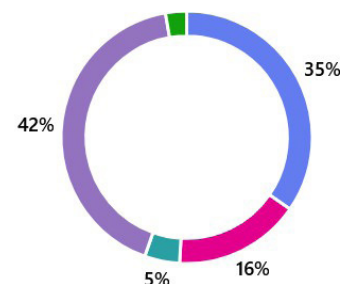


¿A qué edad se casó tu padre?



En tu caso, ¿cómo fue?

Yo elegí a mi pareja	115
Mi familia eligió a mi pareja pero no me obligaron	54
Mi familia me obligó a casarme con quien ellos eligieron	15
No estoy casada	139
Otras	9



En esta pregunta aparece el matrimonio forzado en 15 respuestas, un 5%.

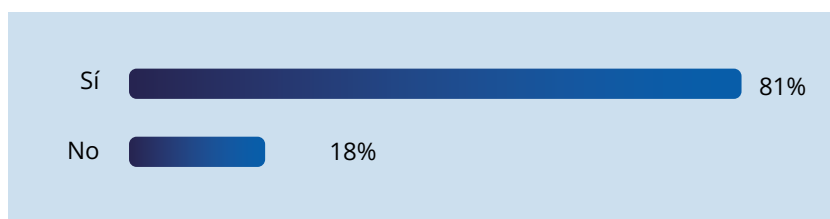
¿A qué edad te casaste?

De las personas casadas que contestaron al cuestionario, 60 lo hicieron con menos de 18 años.



¿Has oído hablar de los matrimonios forzados?

269 personas encuestadas han oído hablar de los matrimonios forzados y 63 contestan que no han oído hablar de este tema.



¿Qué son para ti los matrimonios forzados?

En esta pregunta de texto libre en la respuesta, destacamos las siguientes palabras que se repiten más en las respuestas:



Algunas de las respuestas agrupadas por similitud son:

Aparece la palabra familia

"Que la pareja está obligada a estar juntos por decisión de la familia."/ "Son matrimonios que están arreglados o sea que sus padres deciden con quién se casarán sus hij@s"/ "Son aquellos donde la familia elige con quien te debes casar"/ pues que la familia decida con quien se case y que cuando se case la mujer sea una esclava"/ "SE CASAN SIN QUE LA CHICA QUIERA POR OBLIGACIÓN DE LOS PADRES"/ Que la familia se

fuerza las chicas o chico que casa con un chico o chica que quieren ellos y el o ella no le gusta "/ "Pues q le obliguen a estar con esa persona "/ "UNA PERSONA NO QUIERE CASARSE CON OTRA, PERO LA FAMILIA U OTROS OBLIGAN"/ "MATRIMONIOS POR

OBLIGACION"/ "CUANDO LOS PADRES OBLIGAN"/ Una persona o pareja que sus familiares obligan a casarse por un pacto"/ "Tu familia o la del otro te obliga a casarte con una persona que no quieres y no amas , solo por términos de dinero u otros, "/ "Cuando la familia fuerza a la mujer a casarse con la persona que eligen "/ "Obligar a la mujer a casarse con alguien que les convenga a la familia "/ "Que la pareja está obligada a estar juntos por decisión de la familia."/ "cuando la familia elige a esposo o esposa de sus familiares "/ "Que la familia obligue a la mujer a casarse con un hombre"/ "Es eso que hace que su familia los casé sin su consentimiento "/ "Matrimonios obligados por parte de las familias de estos"/ "Cuando la familia o alguien te obliga a casarte con una persona que no quieres estar o por papeles o economía etc."/ "El momento en el que tu familia ha pactado con la familia de tu futuro marido vuestra unión "/ "La imposición de la familia de que se casen los hij@s por encima de las decisiones de ellos."/ "Los padres apalabran con otra familia el matrimonio de sus hijos "/ "Son uniones matrimoniales negociadas entre las familias de los consortes, sin una participación vinculante de estos. Las negociaciones incluyen el reparto o intercambio de dotes."/ "Los matrimonios forzados para mí son aquellos en los que uno de los contrayentes o ambos no pueden opinar sobre el mismo. Independientemente de si están de acuerdo o no la pareja es elegida por una o ambas familias."/ "Situaciones de abuso en las que las mujeres son obligadas a casarse a cambio de que su familia obtenga algún beneficio (creo que principalmente suele ser



económico)"/"Cuando una familia obliga a su hija casarse con un extraño"/"cuando yo no quiero y la familia decide por mí"/"casarse con alguien para que mi familia este contentos"/"es cuando padres fuerzan sus hijos casar mujer o hombre ellos no me gusto"/son una unión en la que solo la familia tiene voz y voto y nosotras como mujeres no tenemos derecho a elegir"/"La familia da a su hija a otro hombre que nunca ha visto; o el hombre tiene mucho dinero. O si tu padre tiene un problema y un amigo le ayuda, le ofrece a su hija a cambio.""/"Cuando tu familia tiene dote, elige a la chica para casarse pero no conoce a su futuro marido.""/"Los matrimonios forzados pueden ser cuando tu familia te obliga a casarte con alguien que no quieres, puede ser por religión o fachada y he escuchado cuando una persona queda en embarazo de alguien pero no fue por decisión y su familia dice que por quedar en embarazo de esa persona, por obligación deben casarse así no quieran. "/"Es cuando las familias escogen tú pareja ya sea por dinero o por religión "

No aparece la palabra familia

"forzar a dos personas a casarse" /"aquellos que fuerzan a uno a casarse con alguien"/"Obligarte a casarte con un hombre que no has elegido o no quieres"/ "Matrimonios forzados es la unión de dos personas sin consentimiento de una de las dos personas"/"Impedir a alguien su libertad de elegir a su pareja"/"FORZAR A DOS PERSONAS A ESTAR JUNTAS"/"x"/"Qué tienes que casarte obligado.""/"Cuando les obliga a hacer las cosas que uno no quiere.""/"Es cuando obligan a dos personas a casarse"/"Cuando te obligan a casarte"/"UN MATRIMONIO OBLIGADO. SE CASAN CON QUIEN NO QUIEREN

POR OBLIGACION"/"dos personas se casan y no quieren"/"Que les obligan a casarse o casarse con gente que a ellos no les gusten"/"Cuando te obligan o manipulan para que te ceses con alguien"/"Un matrimonio no satisfactorio para la dos personas o una de ellas que sido arreglado/Que te obliguen a casarte con alguien en contra de tu voluntad."/ "ALGUIEN QUE SE CASA SIN QUERER"/"Pareja que le obligan a casarse /"los obligados"/"No elegir a la persona con la que te casas"/"Que te obliguen a casarte con alguien que no quieres"/"Obligar a una chica o un chico a casarse con una persona que no desean "/"Cuando te obligan a casarte con alguien que no quieres"/por dinero o por obligación o por el dni "/"Cuando una persona no quiere, casarse "/"Matrimonios pagados,amenazados o por fuerza de cualquiera de los dos "/"Pues obligar o bien a un hombre o a una mujer a casarse con una persona a la cual no quieren o con el tiempo les acaba gustando pero forzosamente sin amor y sin nada ya sea o bien por tradición por religión o para conseguir papeles. Nunca acabas conociendo a la persona del todo."/ "Cuando un tercero de obliga a casarte con otro "/"Te obligan a casarte sin tu consentimiento"/"Matrimonios por conveniencia o matrimonios en los que la mujer no tiene voz para decidir por sí misma si quiere llevar a cabo el matrimonio. Normalmente por causas de dinero. "/"Cuando las personas que contraen matrimonio no lo hacen porque realmente quieran, sino por una presión externa"/"Cuando la persona que se casa no elige con quien ni cuando"/"La obligación a juntarse con una persona y tener un compromiso sin tener la oportunidad de decidir libremente"/"UNA NIÑA PEQUEÑA QUE SE CASE CON UN HOMBRE MUY MAYOR."/ "es un matrimonio que la mujer hace para tener contenta a la familia"/"coaccionar de maneras simultaneas, sea como chantaje emocional, religión, intereses económicos o sociocultural, etc. Ambas personas, sea mujer o hombre"/"Cuando hay arreglo, por dotes, por unión de propiedades, forzan a una niña casarse con hombre mayores que pueden ser sus padres."/ "Obligan a dos personas que no se quieren a casarse"/

Respuestas de opinión:

"no sé, para mí hay que elegir a tu pareja"/"Me parece injusto cuando estas con una mala persona"/"Una aberración"/"Es catastrófico y puede ser peligroso "/"Los matrimonios forzados para eso es quitarte la vida "/"Un acto muy controlador y malo de parte de los que están obligando."/ "Que el chico o la chica tiene que casar con quien quiera"/"Es una cosa muy grave también me parece que es una cosa tontería "/"Es una gran falta de derechos de una persona para elegir su futuro y con quien vivir su vida con quien quiera y una falta de madurez de la persona/as que les obligan"/"Las dos Partes deben estar de acuerdo"/"una ruina"/"algo que no quiere la mujer "/"Por obligación "/"Para mí , prefiero el consentimiento de ambos . Me da pena los matrimonios forzados. "/ "Utilizas a tus hijos como mercancía, utilizándolos para conseguir efectos económicos o beneficios sociales. En ningún momento se valora al hijo que ofreces.""/"Algo que no debería existir, anticuado, y es muy triste que haya gente que tenga que estar obligada a pasar su vida con alguien que no quiere"/"No está bien porque vivir con alguien que no amas es un infierno "/ "Podría ser peligroso para quienes se casan, especialmente si no comprenden el



propósito del matrimonio."/"/"Un gran error "/"/"Una caso que debe ser prohibido "/"/"Es algo que no se debería for-
zarse aunque tengamos que tener la aprobación de la familia "/"/"Algo demasiado antiguo, creo que en pleno siglo
XXI no debería seguir pasando. Antiguamente tenía sentido pero siento que las cosas han cambiado y que esta
mentalidad tiene que cambiar."/"/"una atrocidad"/"/"muy mal, la mujer tiene derecho a elegir a su marido para vivir
una vida buena"/"/"matrimonio fallido"/"/"solo los padres eligen los chicos para las chicas"/"/"el matrimonio forzado
es un matrimonio fallido porque la chica es joven y no sabe comportarse con el marido"/"/"no hay que obligar si
no hay amor"/"/"obligan a uno a casarse con una pareja y no debería ser así"/"/"Bueno en la religión de los judíos ya
cuando nacen ya le eligen con la persona con quien casarse y solo se llegan a conocer cuando se casan."/"/"Que
no tienen criterio propio ."/"/"Los matrimonios infantiles, cuando se concuerdan también "/"/"**Cuándo nos obligan**
"/"/"Lo odio porque es su vida y tiene que elegir la persona con quien quiere compartir su vida"/"/"No es normal
"/"/"Considero que nadie debe obligarse al matrimonio , debe haber libertad de cada quien decidir si lo hace o no "

Respuestas donde se manifiesta que es violencia:

los matrimonios forzados son la violencia"/"/"para mi es un encuentro que es un crimen contra la mujer"/"/"como
la violencia mental y sentimental"/"/"la violencia"/"/"Es una violencia"/"/"Violencia sexual"/"/"Una relación de tormen-
to"/"/"Violencia "/"/"Violencia "/"/"Tortura a las mujeres "/"/"Violencia "/"/"De violencia "/"/"Violencia "/"/"Violencia "/"/"Violencia
"/"/"Por maltratos físicos o psicológicos "/"/"Es un maltrato, la chica tiene que elegir a su marido."/"/"Es una violen-
cia."/"/"Me parece delito al obligar a una persona casar Con alguien k no quieras."

Respuestas donde se repite la palabra dolor, tristeza o hablan de consecuencias:

"son muy mal para mí muy doloroso"/"/"Mal y tristeza "/"/"Los matrimonios causa mucha problema a la pareja y
a las familias física mental y económica "/"/"Triste "/"/"Mal y tristeza "/"/"Muchas consecuencias "/"/"Triste "/"/"Triste "/"/
Tristeza "/"/"Tristes "/"/"los padres obligan. Es malo porque surgen problemas"/"/"Anular su personalidad y matar su
vida"/"/"Matar a la personalidad de la chica o matar su libertad"

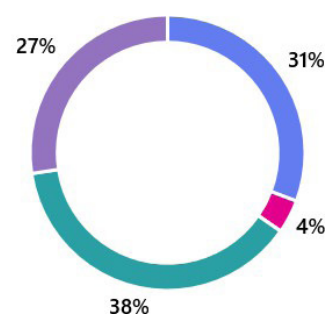
Respuestas donde se manifiesta directamente que está mal o que no les gusta:

"PORQUE A MI NO ME GUSTA"/"/"Esta mal "/"/"Que son injustos y que si te casas es porque esa persona te gusta ,
no porque te obliguen tus padres"/"/"Una mierda "/"/"Muy mal "/"/"No están bien"/"/"No estás bien "/"/"No me párese
bien "/"/"muy mal porque no te pueden obligar"/"/"muy mal porque no hay libertad"/"/"mal porque la familia del
marido es mala"/"/"mal, no va a ir bien la relación"/"/"mal porque no conoces al marido"/"/"está mal"/"/"Pues me pare-
ce super mal que te , tenga que casar con 14 año por un hombre que eligió tu madre por su conveniencia no
me parece nada bien "/"/"Son injusticias"/"/"Me parece muy mal"/"/"Casar con una persona que no quieres es mal"/
Mal"/"/"Mal"/"/"Una rabia "/"/"Muy mal"/"/"Mal"/"/"Mal"/"/"Mal"/"/"Injusto"/"/"Mal"/"/"Mal"/"/"No es normal "/"/"Injusto "

Respuestas donde destaca algo positivo:" Bien por la familia "Me parece bien" "Me parece bien" "Proteger "

¿Conoces a alguna chica que se haya casado en contra de su voluntad?

● Si, conozco en mi país	102
● Si, conozco en España	13
● No conozco	126
● No conozco pero he escuchado	91



115 personas responden que conocen casos de chicas casadas en contra de su voluntad y 91 que no conocen, pero han escuchado.



¿Porqué crees que se hacen los matrimonios forzados?

Pregunta de texto libre en la respuesta.



Algunas de las respuestas agrupadas por similitud son:

Vulneración de los derechos de la mujer: "para violar los derechos de una mujer" "para controlar sobre todo a las chicas"

Para proteger: "alguien dice que para proteger a sus hijos" "que es para proteger a las chicas que no se queden embarazadas antes" "POR EVITAR PROBLEMAS Y PROTECCION DEL ENTORNO" "por proteger a los hijos"

Por tema de honor: "por honor" "por el honor de la familia (virgen)" "En algunas ocasiones pueden ser madres interesadas por alguna cosa, dinero, o porque venga un bebé en camino y familias que no permiten que bebés nazcan fuera del matrimonio." "por honor" "para guardar el honor de la familia/ Porque la honra de mi familia" "Antiguamente por mantener el honor de la familia es lo que se exigía."

Para sacar algún beneficio (económico...): "Yo creo que el hombre tiene más dinero, por eso" "POR BENEFICIOS" "Interesados" "Por interés" "para conseguir algo" "Por interés de algo" "Por dinero, o porque tu familia lo decida así" "Por interés personal o por negligencia." "Pueden ser por beneficios económicos y cosas así" "Por interés o no se tal vez por la religión" "Puede que sea por chantaje o por alguna deuda, ya sea familiar, económica o de gratitud." "Para tener dinero poder" "POR EL DINERO" "Por dinero" "Para el beneficio de los padres, los padres de el hombre o el hombre mismo, ofrecen cosas que les gusta a los padres de la chica, como vacas, bebidas, dinero, y los padres aceptan eso a cambio de su hija" "POR INTERES" "PARA O POR INTERES DE LA OTRA PERSONA O POR SU CREENCIA" "POR EL INTERES O POR EL PODER DE LA PERSONA" "POR INTERES" "Por el interés la familia" "Por terminos de dinero" "Por dinero" "Ideales de su familia, tratados, beneficios." "por beneficio de dinero o poder" "Intereses económicos" "Que tus padres saben que esta chico tiene dinero" "por dinero o el dni" "Por algún interés" "Para hacer crecer la riqueza o mejorar los bienes" "Para mantener pureza o por conveniencia económica" "Para que la familia suba económicamente" "Por la convencia de las familias" "Por interés económico" "Porque igual tiene protección de familia o dinero" "papeles o por intereses comunes" "Por dinero, por estatus etc" "Por bien económico religioso o etc" "Es un medio que utilizan las familias para intercambiar bienes o favores." "Por intereses familiares ya sean económicos, sociales, tradición, etc." "Por conveniencia, principalmente motivos económicos o creencias personales (mejor estilo de vida por ejemplo)" "Por cultura/ religion/riqueza/migracion" "Se trata principalmente de asegurar algún tipo de beneficios económicos o poder." "Por acuerdos entre las familias o simplemente por razones económicos." "Por qué la familia"

quiere que la mujer se case con alguien de valor “/”Interés de los padres”/”MUCHAS FAMILIAS SON POBRES Y NO TIENEN DINERO PARA MANTENER A LA CHICA.”/”por necesidad económica”/”porque la familia quiere mas dinero”/”por situacion economica”/”Por algo a cambio”/”Por interés “/”Por el que dirán,por dinero...”/”Por dinero; como pago por un favor; por amistad con la otra familia; antes de nacer la niña, pueden entregarla a otro hombre.”/

“los matrimonios forzados; más que nada para poder conseguir un permiso”/

“Porque en los países donde lo hacen no había dinero, entonces se casaban con familias con algo de dinero, y su familia recibía dinero también”/”Por qué están más pendientes del que dirá la sociedad /”En algunas ocasiones pueden ser madres interesadas por alguna cosa, dinero, o porque venga un bebé en camino y familias que no permiten que bebés nazcan fuera del matrimonio.”/”Por la economía “/”Interés”/”Por cuestión económica”/”Por qué las familias necesitan asegurarse que su estabilidad económica siga a flote. “/”A VECES POR EL DINERO.”

También aparecen respuestas que argumentan razones de religión, tradición, cultura y costumbre:

Casi siempre suelen ser por temas culturales ya que hay familias que no aceptan culturas de fuera y casan a sus hijas con gente de su alrededor “/”Es depende de los padre y la religión “/”Por tu religión “/”Por religión o cultura”/”Por bien económico religioso o etc.”/”Economía, tradiciones, papeles etc. “/”Sé hacen por religión.”/”porque asi se hacia antes y se ha quedado así”/”Cultura”/”Lo hacen por cultura porque en África normalmente eso le hacen a las chicas y lo normalizan cosa que no se debe de hacer”/”PORQUE ESTA BIEN VISTO EN SU LOCALIDAD O PORQUE PIENSA QUE ES

LO MEJOR PARA EL/ELLA”/”Por las costumbres “/”Religión”/”Por motivos culturales y para intentar que la mujer no esté sola”/”Porque la mayoría africano la tiene como costumbre”/”Porque siguen las costumbres de antes o se piensan que si ellos eligen a tu futura pareja permanecerás con el/ella toda la vida”/”por tradición”/”por las creencias de la religión en su país”/”tradiciones culturales”/”por costumbres de antes”/”- tradición y cultura”/”Ahora creo que se ve por cultura, y la falta de educación y un poco de oportunidades para las mujeres y se ven forzadas por economía, pienso que hay que analizar, la parte psicológica, creo que hay muchas razones.”/”Por tradiciones o por convicción “/”Por religión y por interés “/”Por la cultura de cada País “/”Cultural, tradiciones”/”Por culturas y costumbres de algunas religiones”/ mi ex relación le forzaron a dejarme por ser cristiana, debe ser de la misma religión o familia”/”

Destacan algunas respuestas sobre el bien para las hijas: “Porque los padres lo eligen pensando en el bienestar de su hij@”/”Para la bien de la familia y para su felicidad”/”Para que ella también tenga una familia “/”Por favorecer a la familia de la mujer y para el beneficio del hombre”/”Porque piensan que es lo mejor para las chicas “/”Creo que es para el chico o la chica no se quede sin matrimonio “/”Para que la personas se queden sin nada “/”la familia toma la decisión para el futuro mejor de sus hijos”/”porque los padres piensan que es bueno que ellos elijan para el bien de sus hijos”/”porque la familia piensa que es lo mejor para la mujer”/”porque la familia cree que es bueno para la mujer”/”La Familia piensa es por tu bien “/”Lo que la familia elige es por tu bien “/”Porque para ellos saben mucho mejor lo que es mejor para sus hijos “/”Por el bien de la familia “/”Parar ellos es lo mejor “/”Por su bien”

Porque la familia quiere o manda: “Por los padres”/”Porque los padres quieren que te cases “/”PORQUE A LOS PADRES LES GUSTA”/”PORQUE SER CULPA DE NUESTRA FAMILIA”/”Los padres “/”Porque la familia quiere y no piensan de ti “/”Por cosa de familia “/”Por obligación de algunas familias para que salgan de la familia.”/”por obligación de la familia”/”porque la familia le gusta a la familia”/”porque tiene muchos años y no se ha casado todavía y los padres obligan”/”para casar con tu familia”/”Por cuestiones familiares”/”para cerrar la familia”/” Por qué los padres obligan a veces”/”Por las familias “/”Por la seguridad de la mujer y por la confianza que hay entre familia”/”Para el poder de la familia “/”A la familia le gusta esa persona y la eligen, pero aunque a ti no te guste esa persona, no puedes hacer nada”/”

Otras respuestas: “Para tener el control de la vida de las personas “/”LO HAN FORZADO Y ELLA TENIA 15 AÑOS AL FINAL ESTA MUERTA”/”para que alguien que no quiere casarse se case”/”Para molestar a las chicas, yo creo que no está bien obligar a una mujer con alguien que no lo quieran.”/”PARA HACER FAMILIA”/”Ni idea pero igual para estar con el chico adecuado “/”Tienen miedo que la mujer conoce los chicos antes de casarse “/”Machismo”/”Por aprobación social”/”falta de conciencia”/”porque no conocen sobre el amor”/”en nuestro país ellos eligen un matrimonio para obligar a una chica a un futuro mejor”/”Por qué



están más pendientes del que dirá la sociedad “/”Conozco por experiencia propia primas lejanas que viven en el campo que la casaron por un pedazo de tierra, o sea, por paga y por machismo patriarcal”/”Sufriamiento “/”Depende de muchas cosas “

¿Qué consecuencias crees que tienen los matrimonios forzados?



21 encuestados (6%) respondieron en torno a la palabra **felicidad** a esta pregunta, casi siempre precedido del prefijo IN.

Muchas respuestas repiten la palabra divorcio, suicidio, muerte, violencia de género.

Algunas de las respuestas agrupadas por similitud son:

Relación con la falta de amor, con la infelicidad, con los sentimientos: “no van a vivir con amor”/”creo que los novios no serán feliz”/”Que no hay felicidad ni amor en esa relación.”/”Pues que no hay afecto ni nada de eso”/”Una vida infeliz para cualquiera de las partes y una futura familia que crecerá con poco amor.”/”La infelicidad, la tristeza de la persona que la sufre, enfrentamientos entre la pareja, o suicidarse”/”Infelicidad de las dos personas “/”si no hay amor no hay felicidad”/”falta de amor. violencia en la pareja”/”No van a conseguir un matrimonio feliz”/”Después de un tiempo se van a divorciar porque no se quieren”/”Que sean un matrimonio infeliz. “/”Que te casas con alguien que no conoces y no quieres.”/”Que no amas a una persona, y estás infeliz “/”que es un matrimonio sin amor”/”no te quieren”

Problemas en la relación de pareja, violencia: “llevarse mal y terminar divorciando”/”peleas y divorcio rápido”/”Discusión todos los días”/”Un matrimonio fallido”/”INFIDELIDADES, MALTRATO PSICOLOGICO”/”-Mucha discusión.”/”El divorcio “/”QUE ROMPAN SI NO SE QUIEREN”/”SI NO SE QUIEREN ACABAN MAL”/”NO SIEMPRE FUNCIONAN, HAY LLOROS, GUERRAS,...”/”PELEAS”/”PUES QUE NO TIENEN UNA BUENA

RELACION ENTRE ELLOS “/” se destruye la pareja”/”Acaban mal. La mujer no es feliz o finalmente en algunos casos se acaban divorciando”/”Muertes, suicidios, la pareja sufre y los hijos también “/”Violencia Domestica “/”Malos tratos y que al final acabe mal”/”QUE SE DIVORCIEN TARDE O TEMPRANO, QUE NO SE ESTE A GUSTO EN TU RELACION”/”NO HAY AMOR, NI SENTIMIENTO, MUCHAS PELEAS, GOLPES”/”PELEAS DAÑOS FALSOS SENTIMIENTOS DOLOR TRISTEZA”/”MALTRATO, DISCUSIONES, ETC.”/”Malas consecuencias “/”peleas, discusiones y amor no deseado “/”Discusiones peleas porque no se entienden”/”Maltrato “/”Mala vida, maltrato, problemas mentales.”/”Divorcios discusiones “/”Malentendidos”/”q las parejas son afectadas pq no se quieren “/”peleas y no quererse”/”Que nunca se llegan a querer”/”Una mala convivencia “/”Malos tratos, y violencia entre peleas “/”Mala relación en la pareja “/”Viven muy mal “/”Pueden tener problemas en el hogar “/”Mal, pueden tener problemas porque si es el mayor que ella”/”Violencia, incomodidad, abuso etc.”/”Una separación problemas”/”Infelicidad, malos tratos”/”Puede originar sufrimiento psicológico en los sujetos forzados. Puede dar lugar a la formación de uniones de cónyuges que tienen una gran diferencia de edad, hasta casos extremos, en los que niñas que no han alcanzado la madurez sexual son casadas con hombres maduros o viejos.”/”La carencia de amor o incluso el desprecio a ese vínculo puede tener consecuencias graves a nivel de respeto a su pareja, efectos psicológicos negativos, como depresiones, etc.”/”Infelicidad para ella, violaciones y seguramente maltrato. En estos matrimonios suele haber mucha diferencia de edad entre el matrimonio”/”Puede haber una falta de entendimiento entre los cónyuges, lo que puede llevar a la falta de confianza y al adulterio y, además, a la violencia doméstica y al divorcio o incluso a la muerte.”/”Maltratos, suicidios..”/”Acaban en divorcio y muchas secuelas en la mujer sobre todo”/”no es matrimonio feliz, con mucha violencia”/”vienen problemas: dinero, hijos, problemas con la familia”/”como no has querido, estás pero no estás de corazón. Puede haber maltrato”/”a fracasar en el



matrimonio"/"muchos problemas"/"no hay comunicación, no van a querer tener relaciones sexuales el uno con el otro"/"Todas negativas. No se genera una buena relación familiar, no hay amor, la comunicación suele ser muy costosa..."/"Violencia de género."/"creo que el divorcio es consecuencia que tiene los matrimonios forzados"/"una familia maltratada"/"no estoy casada, pero en mi país he visto que malentendidos en la pareja arruinan su relación"/"las consecuencias del matrimonio forzado son un fracaso para ambas partes"/"abuso y violencia y depende de la suerte y la familia de los chicos"/"la relación sexual violenta, como la violación de una menor"/"separación"/"no va a funcionar bien"/"Maltrato físico y psicológico"/"Divorcios, suicidios... etc."/"Violencia puede llegar hasta la muerte"/"No hay afinidad puede llegar al divorcio"/"Siempre acaba en un fracaso. Violencia de género."

Consecuencias hacia las mujeres: "La mujer puede llegar a suicidarse, violenta, huir"/"ELLA ESTA MUERTA CUANDO ESTABA EMBARAZADA"/"Embarazos tempranos, infelicidad, depresión o violencia doméstica."/"SI LA CHICA NO QUIERE, NO HAY RESPETO"/"Que le cogen"/"Obligación de la chica que no quiere"/"Que mayoritariamente casan a chicas jóvenes o incluso niñas con adultos y que es otro método de pederastia"/"Insatisfacción vital, infelicidad, frustración, situaciones de violencia de género, etc."/"Violaciones, infelicidad."/"Consecuencias muy negativas en las mujeres, tanto psicológicas como físicas"/"Psicológicas y físicas para la mujer y los hijos"/"La infelicidad, la violación, embarazos prematuros"/"Depresión y no ser feliz y intentar hacer cosas malas a ella y al marido"/"la depresión de la mujer en sí"/"La chica no es feliz. Si la niña no quiere seguir en matrimonio la pueden echar de casa con su madre. En otras ocasiones, son maltratadas; en otras, asesinadas por su marido. Las pueden echar de casa sin nada."/"anulan a la mujer"/"Es muy malo para la salud de la mujer tanto física como psicológica"/"Casos donde casan niñas aún en fases de desarrollo de su aparato reproductor donde muchas son violadas por sus esposos, el maltrato psicológico y físico."/"Mortalidad cuando se obliga a una niña a casarse, también genera violencia por el resentimiento"/"En algunos casos el inicio puede ser difícil, pero la chica se va acostumbrando a la familia después de tener hijos."/"Anula la vida de las mujeres"/"Miedo. Susto. Tristeza. La mujer no será feliz."/"hacer invisibles los derechos de las mujeres"

Consecuencias para las partes de un matrimonio forzado, sin especificar hombre o mujer: "Depresión y arrepentimiento supongo"/"Amargaos"/"Tiene consecuencias personales."/"Generalmente una vida infeliz"/"La más clara la diferencia de edad, las obligaciones del hogar entre otras, las actividades de ocio."/"Supuestamente infelicidad para el que han obligado a casarse."/"Infelicidad a la persona que lo hace en contra de su voluntad"/"Infelicidad"/"Abusos, privación de libertad, vidas infelices"/"Quedarse con la persona que no amamos"/"imagino que desastre, si no se conocen"/"no está feliz"/"muchos problemas, no hay comunicación"/"deficiencia en la salud mental, moral e infelicidad (vivir amargado)"/"Al ser una violación de los derechos del ser humano, trae atraso y desgracia para la familia y la sociedad."/"Situaciones trágicas"/"Finales no deseados y arrepentimiento"/"mucho sufrimiento"/"abusos, violencias"/"depende de tu suerte"/"Problema de toda la vida"/"Sufrimiento, pérdida de tiempo"/"Fracaso asegurado"/"Infelicidad"/"Enfermedades psiquiátricas"/"Un final nada bueno"/"No van a ser feliz en el futuro"/"SIN VIDA"/"Físicas y emocionales"/"Si, porque cuando te obligan a casarte no es bueno"/"Horrible, tristeza, pena, la Alegría se desaparece"/"La muerte"/"Violencia"/"Tristeza"/"Deception"/"TRISTEZA, SOLEDAD,"/"Consecuencias psicológicas, tristeza, cortar libertad."

"Siempre pensando lo bueno para los dos" "puede ser mal o puede ser bien"

"Si va mal, puede volver a su casa con su familia"

"En veces puede acabar de la peor forma ... Aún que en algunos casos pueden compaginar "

"Al principio se pasará mal "

"Al principio te va pasar mal con el tiempo te vas a adaptar "

"El matrimonio forzado es vivir en un infierno " "La relación no funciona"

"muchos problemas, a veces problemas, algunas veces el amor viene después" "familias infelices"/"SIN VIDA"/"Morir "

"Si no hay amor nunca se sentirán felices y la mayoría de los hombres van cansándose con otra mujer y la mujer se quedará sola "

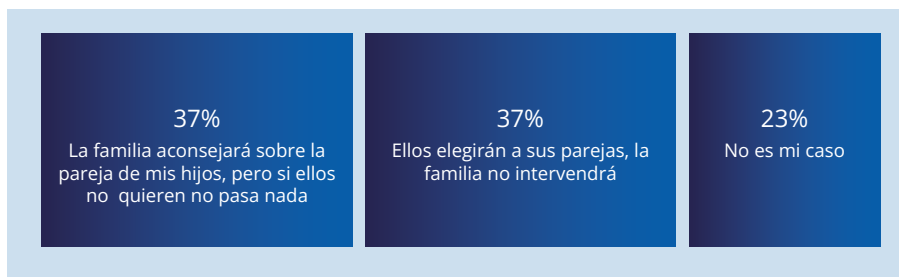
"Estas con una persona que no quieres, tienes relaciones que no quieres."



Consecuencias hacia los hijos: "maltrato hacia la mujer y hacia sus hijos. No tener libertad, presión de la familia y marido." / ""MALTRATO A LOS HIJOS""/""los hijos van a sufrir""/""hijos maltratados""

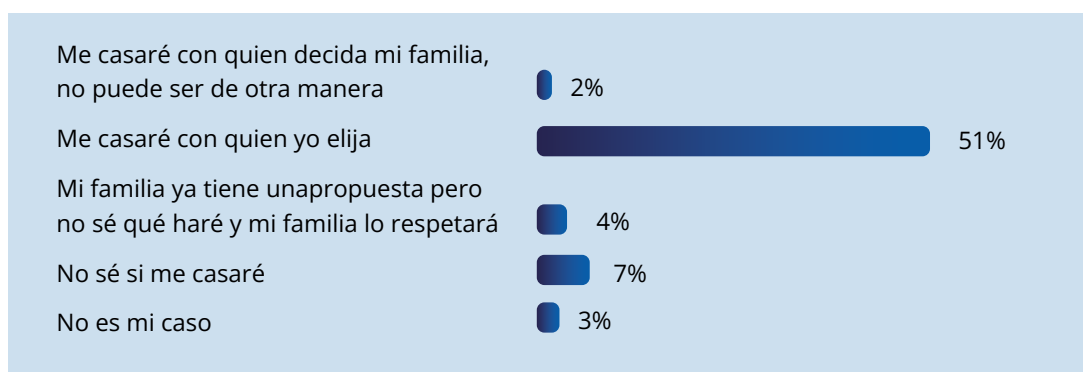
Si tienes hijas o hijos, ¿cómo te gustaría que fuera su matrimonio?

En esta pregunta 123 personas han contestado que la familia aconsejará pero que no es vinculante y otros 123 que la familia no intervendrá. También hay 9 respuestas que afirman que la familia decidirá.



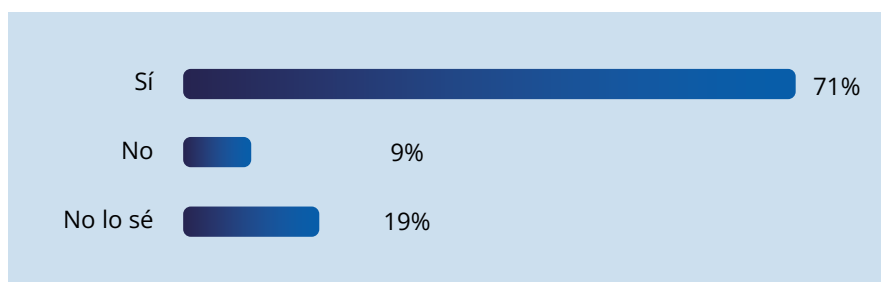
Si no te has casado, ¿cómo te gustaría que fuera tu matrimonio?

183 personas han contestado que se casarán con quien ellas elijan, lo que supone el 52% de las respuestas, pero también hay 8 respuestas que indican que se casarán con quienes sus familias decidan y 16, que responden que sus familias tienen una propuesta para ellos. También destaca que hay 28 personas que responden que no saben si se casarán.



¿Crees que hay alguna relación entre los matrimonios forzados y la violencia de pareja?

237 personas contestan que si, y 30 responden que no hay relación. Destaca que 65 personas contestan que no saben si hay relación o no.



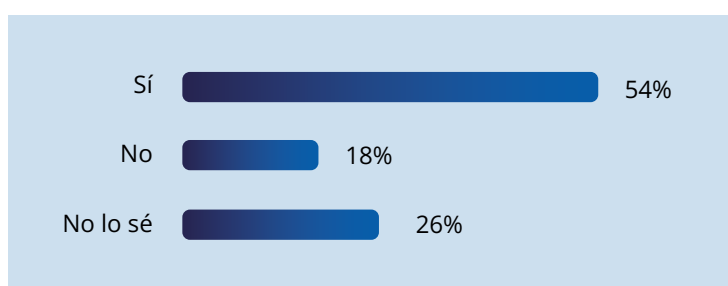
¿Son los matrimonios forzados una forma de violencia contra la mujer?

Aquí las respuestas afirmativas son 257, las negativas 27 y 48 que responden que no lo saben.



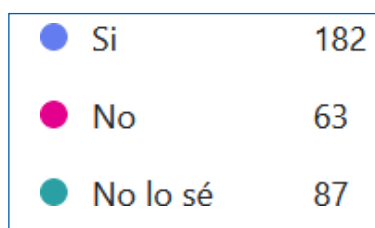
¿Crees que hay alguna diferencia entre matrimonio forzado y matrimonio concertado?

Respecto a la diferencia entre matrimonio forzado y matrimonio concertado, 182 personas responden que si, 63 que no hay diferencia y 87 que no saben.



¿Sabes si los matrimonios forzados son un delito en España?

En la parte jurídica, el 60% de respuestas contestan que si saben que los MF son un delito en España, el 34% no saben y el 4% contestan que no es un delito en España.



En el último apartado, de **comentarios**, además de darnos las gracias, recibimos los siguientes comentarios:

"No a los casamientos forzados"

"Nadie tiene porqué casarse con alguien que no quiera y mucho menos porque alguien te lo diga."

"Gracias por tener en cuenta mi opinión "

"Hay muchas mujeres que viven en España sufren por matrimonio forzada y monogamia "

"Ha sido un placer colaborar "

"Encantada en participar de esa encuesta"

"No lo sabía que el matrimonio forzado es un delito" "Debería ser una prohibición el matrimonio forzado"

" "Contra de la MF"

"Gracias por la información "

"En los pueblos de Marruecos fuera de las ciudades, las niñas son casadas sobre los 12 años."



6. CONCLUSIONES

Los matrimonios forzados son una forma de violencia de género que traspasa fronteras y culturas. Puede parecer que no existe en nuestro entorno, porque es una forma de violencia menos conocida, invisibilizada, pero está ahí, presente y afecta a mujeres y niñas que forman parte de nuestra sociedad.

En Aragón, residen más de 60.000 personas que proceden de países donde se practican los matrimonios forzados, sin contar la población de etnia gitana, donde también están presentes. De esas más de 60.000 personas, 26.172 son mujeres y de estas, 7.000 son menores de 19 años. **No podemos afirmar por tanto que en Aragón no se pueden dar los matrimonios forzados o que ninguna de estas mujeres y niñas está en riesgo.**

En líneas generales, **los resultados del estudio nos confirman la presencia de los matrimonios forzados en Aragón, el posicionamiento a favor de algunas personas que residen en nuestra Comunidad Autónoma, y también, la falta de herramientas y de conocimiento entre los y las profesionales para poder hacer un buen abordaje que incluya la prevención, la detección y la atención a las mujeres que lo están sufriendo.**

Tanto la ley 4/2007 de Prevención y Protección Integral a las Mujeres Víctimas de Violencia en Aragón como la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual, reconocen a los matrimonios forzados como una forma de violencia contra la mujer y por ello, es necesario establecer cauces tanto a nivel preventivo, como de detección, actuación y reparación de las supervivientes.

6.1 CONCLUSIONES DERIVADAS DEL CUESTIONARIO DIRIGIDO A PROFESIONALES.

Las conclusiones más importantes del cuestionario a profesionales son:

- En su mayoría, los y las profesionales que han respondido al cuestionario, han oído hablar de los matrimonios forzados, conocen la definición correcta de los mismos, están de acuerdo con que es una forma de violencia de género y saben que constituyen un delito en España.
- Sobre la diferencia entre matrimonio forzado y concertado, no muestran tanta seguridad, y lo mismo pasa con la edad mínima para contraer matrimonio en España, que en este momento es a los 16 años, pero que hasta el año 2015 era de 14 años; siendo actualmente el país europeo con la edad más baja permitida para casarse.
- En su actividad profesional, 108 profesionales respondieron SI a la pregunta ¿Has tenido conocimiento de algún caso de mujer en situación de riesgo de Matrimonio Forzado en tu trabajo? y 113 respondieron SI a la pregunta ¿Has atendido en tu trabajo a alguna mujer que previamente hubiera sido víctima de matrimonio forzado?

Tales respuestas **ponen de manifiesto que en nuestro entorno se detectan tanto casos de riesgo de matrimonio forzado como casos de mujeres víctimas de este**, confirmándose de esta manera la presencia de casos de matrimonios forzados en Aragón y su detección por parte de los y las profesionales.

- Los y las profesionales manifiestan consenso muy alto en la carencia de herramientas y conocimientos para detectar casos de riesgo y trabajar la prevención y la detección de los matrimonios forzados, así como una respuesta contundente, con un 98 %, que considera necesario contar con un protocolo sobre matrimonios forzados en Aragón.
- **Al 88% de los profesionales les gustaría recibir formación sobre MF.**

Sobre los comentarios que los y las profesionales realizaron en el cuestionario, destacan tres aspectos:

- La necesidad de formación sobre esta temática.
- La necesidad de un protocolo sobre matrimonios forzados.
- La importancia de trabajar la sensibilización en los centros educativos.

De los cuestionarios dirigidos a profesionales podemos concluir que:

- ▶ *Los matrimonios forzados son una realidad presente en Aragón*
- ▶ *Desde los diferentes recursos se detectan situaciones de riesgo y matrimonios ya realizados*
- ▶ *Es necesaria la información, herramientas para su abordaje y un protocolo de prevención y actuación en Aragón.*

6.2 CONCLUSIONES DERIVADAS DEL CUESTIONARIO DIRIGIDO A TITULARES DE DERECHO.

Las conclusiones más importantes que extraemos del cuestionario dirigido a personas procedentes de países donde los matrimonios forzados están presentes son:

- En las respuestas a la pregunta “¿Hoy en día, las chicas y chicos jóvenes eligen a sus parejas o los elige la familia?”, vemos que tienen posibilidad de elegir a sus parejas pero que le dan mucho valor a la opinión de sus familias.
- Como curiosidad, vemos que hay un número mayor de respuestas en la opción “los chicos jóvenes eligen a sus parejas” que en “las chicas jóvenes eligen a sus parejas”, y en cambio hay más personas que marcan la opción “las jóvenes eligen, pero es importante la opinión de sus padres” que la opción “los jóvenes eligen, pero es importante la opinión de sus padres”, viéndose la diferenciación por género en las tendencias.

También es destacable que hay respuestas que indican que es la familia la que elige la pareja, pudiéndose observar un número mayor de respuestas cuando se trata de elegir la pareja de la mujer.

- En las preguntas relacionadas con quien debe decidir con quien te casas, **hay consenso en que NO está bien que la familia decida o en que es la mujer la que debe decidir**, pero aparece también un número importante de respuestas que indican que es la familia la que debe decidir, o que son la madre y el padre quienes deben decidir el matrimonio.
- Además, **vemos asomar los matrimonios forzados en una veintena de respuestas que indican que en sus familias hay que casarse con quien elige la familia.**
- Sobre la edad de casamiento de sus padres, observamos un número mayor de hombres que de mujeres que se casan entre los 18 y los 40 años, y un número mayor de mujeres que de hombres que se casan en la franja de edad de menores de 18 años, encontrando respuestas de casamiento a edades muy tempranas (entre 9 y 12 años).
- En la pregunta sobre cómo fue su matrimonio, **encontramos 15 respuestas de que la familia les obligó a casarse, y sobre la edad, encontramos que 60 personas se casaron con menos de 18 años.**
- En una amplia mayoría, las personas que contestan al cuestionario han oído hablar sobre qué son los matrimonios forzados, **consideran que hay relación entre los MF y la violencia de pareja y que son una forma de violencia contra la mujer.**

Es importante destacar que un 27% manifiestan que conocen a alguna chica que se ha casado en contra de su voluntad en su país y un 4% que conocen a alguna chica que ha sufrido MF en España. El 27% no conocen a ninguna chica, pero sí que han escuchado algún caso.



- Encontramos una mayoría más modesta cuando responden a la pregunta de si saben cuál es la diferencia entre matrimonio concertado y forzado y si saben que es un delito en España, destacando 60 respuestas que marcan que NO saben que es un delito en España.
- Cuando preguntamos que **nos expresen qué es para ellas o ellos el MF, aparecen claramente respuestas sobre el papel de la familia en los matrimonios, la obligación que suponen y el papel económico que tienen. También es relevante la vinculación con la violencia, el sufrimiento, la tristeza, la muerte, el delito y la injusticia.**

Pero, por otro lado, encontramos respuestas favorables y preocupantes desde una perspectiva de derechos humanos, como **que está bien, que es por el bien de sus hijas e hijos o que es para proteger.**

- Sobre las razones por las que se realizan los MF, encontramos respuestas relacionadas con el honor, la religión, la tradición, la costumbre, la cultura, motivaciones económicas, que la familia manda o que vulnera los derechos de las mujeres. Pero también encontramos algunas respuestas con matiz positivo como que es por el bien de las hijas o que es por protección.

En las respuestas que aparece la palabra protección, encontramos matices relacionados con: que no conozca chicos antes del matrimonio, que no se quede embarazada antes del matrimonio.

- Sobre las consecuencias que tienen los matrimonios forzados, las respuestas son contundentes: muchas repiten la palabra divorcio, suicidio, muerte, violencia de género, también infelicidad y consecuencias para los hijos e hijas de estos matrimonios.
- Mirando al futuro, les preguntamos sobre cómo les gustaría que fuese su matrimonio en caso de no estar casados y aquí, en un 2% de las respuestas, encontramos que se casarán con quien decida su familia y en un 4% que su familia ya tiene una propuesta, aunque no se sabe qué decidirán finalmente.

Sobre cómo les gustaría que fuese el matrimonio de sus hijas e hijos, encontramos 9 respuestas que afirman que la familia decidirá y un 37% que afirman que la familia opinará pero que no es vinculante.

De los cuestionarios dirigidos a titulares de derecho podemos concluir que:

- ▶ *Los matrimonios forzados son una realidad presente en Aragón*
- ▶ *Que hay conocimiento de casos que están sucediendo en Aragón*
- ▶ *Que hay familias que residen en Aragón que contemplan los matrimonios forzados como una opción*
- ▶ *Que los matrimonios forzados tienen consecuencias para la salud de las mujeres y vulneran sus derechos*

6.3 LINEAS DE ACCIÓN

Desde Médicos del Mundo Aragón, cumpliendo con el objetivo misional 4 “Contribuir a la erradicación de las violencias de género desde una perspectiva interseccional”, desde la experiencia otorgada por tantos años de intervención acompañando a mujeres supervivientes de otras formas de violencia contra la mujer y con el firme compromiso de actuar desde una perspectiva de derechos humanos, género e interseccionalidad, desarrollaremos el siguiente plan de acción con incluye recomendaciones para Titulares de Derechos (supervivientes,

víctimas y familias), Titulares de Obligaciones (Administración Pública y Gobierno de Aragón) y Titulares de Responsabilidades (sociedad civil y profesionales).

Con titulares de obligaciones:

Incidencia política para que el Gobierno de Aragón desarrolle:

- Un protocolo interdisciplinar de prevención, detección, actuación y reparación ante los matrimonios forzados.
- Protocolo de detección, prevención y actuación para los casos de Explotación Sexual Infantil y Adolescente.

El objetivo de estos protocolos es establecer un marco de coordinación interdisciplinar y un circuito de intervención entre los diferentes profesionales para prevenir, detectar e intervenir en situaciones de MF, orientándose a garantizar que ninguna mujer, niña o adolescente residente en Aragón sea víctima de esta práctica, que ningún/a menor sufra explotación sexual y en la reparación del daño a las mujeres supervivientes.

Son necesarios y urgentes protocolos que contemplen medidas y herramientas adaptadas a los diferentes ámbitos de actuación: social, sanitario, educativo, jurídico, ffcscsee, potenciando la coordinación y estableciendo indicadores de riesgo, que guíen la intervención en cada situación.

Es prioritario establecer un buen plan preventivo, pero también lo es garantizar la protección, la atención y la reparación de las víctimas.

- Apoyo a las entidades especializadas en esta temática y a los servicios de mediación intercultural. Para garantizar una intervención adaptada culturalmente, dando protagonismo a las personas activistas y que lideran la lucha contra esta forma de violencia dentro de sus comunidades.

Con titulares de responsabilidades:

- Formación a profesionales de diferentes ámbitos, con especial atención a los sectores sanitario, de servicios sociales, educación, juristas y fuerzas y cuerpos de seguridad del estado, para mejorar la prevención, actuación y detección de los matrimonios forzados.
- Trabajo en red con entidades sociales que intervengan con comunidades procedentes de países de riesgo.
- Mediación intercultural, con el fin de tender puentes y acercamiento con las comunidades
- Sensibilización a la población general, con especial énfasis en la gente joven, sobre esta forma de violencia de género.

Con titulares de derechos:

- Acciones de prevención y sensibilización, dirigidas a las personas que proceden de países y comunidades donde se practican los matrimonios forzados.
- Atención, asesoramiento y acompañamiento a mujeres supervivientes, víctimas o en riesgo de sufrirlo.
- Apoyo de personas referentes en las comunidades, activistas, agentes de cambio...que eleven en sus comunidades el mensaje de lucha contra los MF.
- Potenciar el trabajo en espacios frecuentados por población joven, para facilitar la prevención, la detección y la atención ante situaciones de riesgo.

El equipo interdisciplinar de Médicos del Mundo, formado por profesionales contratadas y voluntarias, de los ámbitos social, sanitario, educativo y de la mediación intercultural, se pone a disposición de la Administración, para colaborar y trabajar en todas estas propuestas, con el objetivo de que se hagan realidad y Aragón se convierta en abanderado de la lucha contra esta forma de violencia de género.



7. FUENTES CONSULTADAS

UNICEF

<https://www.unicef.es/>

<https://data.unicef.org/topic/child-protection/child-marriage/>

https://data.unicef.org/resources/data_explorer/unicef_f?ag=UNICEF&df=GLOBAL_DATA_FLOW&ver=1.0&dq=PT_F_20-24_MRD_U15+PT_M_20-24_MRD_U18+PT_F_20-24_MRD_U18+PT_M_15-19_MRD+PT_F_15-19_MRD..&startPeriod=2016&endPeriod=2023

Matrimonio infantil: 12 millones de niñas al año - UNICEF

Matrimonio infantil en África: 310 millones de niñas casadas en 2050

NACIONES UNIDAS

<https://www.ohchr.org/es/stories/2023/01/forced-marriage-violation-human-rights>

Matrimonio infantil y forzado, incluso en contextos humanitarios | OHCHR

RED NO ACEPTO

<https://noacepto.es/matrimonios-forzados/>

INFORME-ALIANZAS.pdf

FEDERACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS

#LABoratorioMF | Federación de Mujeres Progresistas

CIBOB

An intersectional perspective on forced marriage as a form of gender violence
(Sònia Parella, Berta Güell y Paola Contreras)

SAVE A GIRL SAVE A GENERATION

Inicio - Salva a una Niña Salva a una Generación

OrientacionesIntervencion-MGF-MG.pdf

EL ORDEN MUNDIAL

El Orden Mundial: el medio de análisis internacional en español

FUNDACIÓN WASSUKAFO GAMBIA

Publicaciones sobre Matrimonios forzados – Wassu Gambia Kafo

ASOCIACIÓN VALENTES I ACOMPANYADES

Valentes i Acompanyades

MÉDICOS DEL MUNDO

Médicos del Mundo | Aragón | Nuevos Roles para la Igualdad matrimonios_infantiles_y_forzados.pdf

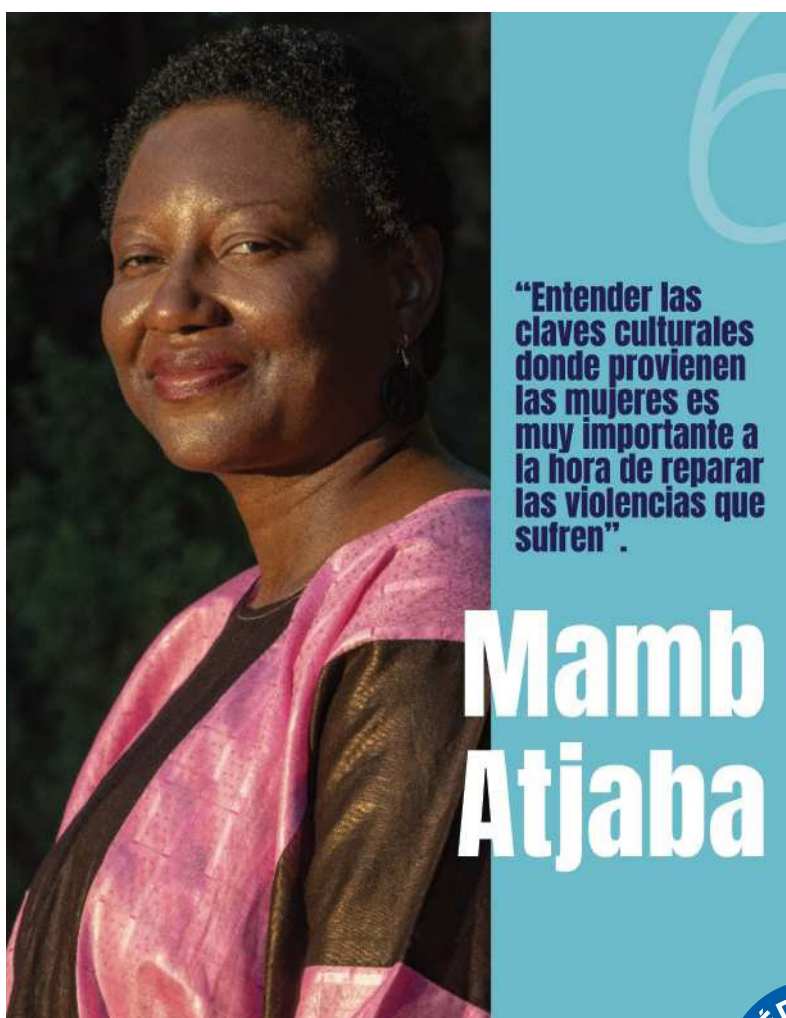
<https://www.youtube.com/watch?v=liSUaWXSSas>

UNIVERSIDAD DE LÉRIDA

La tutela jurídica de las víctimas de matrimonio forzado: abordaje internacional y comparado
(Carolina Villacampa, Marc Salat).

**Desde Médicos del Mundo agradecemos la colaboración
para la realización de este diagnóstico a:**

- ▶ *Mariama Souare*
- ▶ *Fundación Adunare*
- ▶ *Tramalena*
- ▶ *Fundación el Tranvía*



**“Entender las
claves culturales
donde provienen
las mujeres es
muy importante a
la hora de reparar
las violencias que
sufren”.**

**Mamb
Atjaba**

Fotografía: DUNE TORRES SOLANOT

Exposición fotográfica
“MEDIADORAS” Médicos del Mundo

